



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ**

Línea de investigación:

Gobernabilidad, derechos humanos e inclusión social

Tesis para optar el grado académico de Doctor en Derecho

Autor:

López Navarro, Lindbergh

ORCID: 0000-0003-4742-8218

Asesor:

Cáceres López, Roslem

ORCID: 0000-0001-8619-3306

Jurado:

Navas Rondón, Carlos Vicente

Salazar Vargas, Lucy María

Espinoza Herrera, Edward

Lima - Perú

2024

POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	9%
2	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	3%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	www.slideshare.net Fuente de Internet	2%
5	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Abierta para Adultos Trabajo del estudiante	1%
8	Submitted to Ana G. Méndez University	



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL ESTADO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN EL PERÚ

Línea de investigación:

Gobernabilidad, derechos humanos e inclusión social

Tesis para optar el grado académico de:

Doctor en Derecho.

Autor

López Navarro, Lindbergh

ORCID: 0000-0003-4742-8218

Asesora

Cáceres López, Roslem

ORCID: 0000-0001-8619-3306

Jurado:

Navas Rondón, Carlos Vicente

Salazar Vargas, Lucy María

Espinoza Herrera, Edward

Lima – Perú

2024

DEDICATORIA

Agradecer en primer lugar a Dios por permitirme haber llegado a esta etapa profesional, en especial a mi madre por haberme guiado y a los Docentes por brindarme las herramientas académicas necesarias para poder culminar el presente trabajo de investigación.

RECONOCIMIENTO

Mi especial reconocimiento para los
distinguidos Miembros del Jurado:

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón,

Dra. Lucy María Salazar Vargas,

Dr. Edward Espinoza Herrera.

Por su criterio objetivo en la evaluación de
este trabajo de investigación.

Asimismo, mi reconocimiento para mi
asesora: Dra. Roslem Cáceres López

Por las sugerencias recibidas para el
mejoramiento de este trabajo.

Muchas gracias para todos.

INDICE

Resumen (palabras claves).....	iix
Abstract (key words)	x
I. Introducción.....	11
1.1. Planteamiento del problema.....	12
1.2. Descripción del problema	12
1.3. Formulación del problema.....	16
- Problema general.....	16
- Problemas específicos.....	16
1.4. Antecedentes.....	17
1.5. Justificación de la investigación.....	20
1.6. Limitaciones de la investigación	21
1.7. Objetivos	22
- Objetivo general.....	22
- Objetivos específicos.....	22
1.8. Hipótesis.....	22
II. Marco teórico	24
2.1. Bases conceptuales	24
III. Método	33
3.1. Tipo de investigación	33
3.2. Población y muestra	34

3.3.	Operacionalización de variables	35
3.4.	Instrumentos.....	38
3.5.	Procedimientos	38
3.6.	Análisis de datos.....	39
3.7.	Consideraciones éticas	39
IV.	Resultados.....	41
V.	Discusión de resultados.....	91
VI.	Conclusiones.....	93
VII.	Recomendaciones	95
VIII.	Referencias.....	97
IX.	Anexos	109

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la población	34
Tabla 2. Distribución de la muestra	35
Tabla 3. Variables y dimensiones de la investigación	35
Tabla 4. Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores	36
Tabla 5. Definición operacional de las variables	37
Tabla 6. Las políticas educativas del estado son un conjunto de las acciones.	41
Tabla 7. Para formular una política educativa es necesario analizar los problemas.	43
Tabla 8. Una política debe contener soluciones y el mapeo de los actores educativos.	45
Tabla 9. Una política educativa debe contar con los objetivos y enfoques educativos	47
Tabla 10. Una política educativa debe basarse en principios educativos.	49
Tabla 11. Una política educativa es parte de las líneas estratégicas del Sector	51
Tabla 12. Una política educativa se concreta con los instrumentos educativos	53
Tabla 13. Una política educativa debe contar con la planificación educativa.	55
Tabla 14. Una política educativa debe disponer de la programación.	57
Tabla 15. Es necesario analizar la viabilidad de una política educativa.	59
Tabla 16. El análisis de la viabilidad en el marco de una auditoría educativa	61
Tabla 17. La participación ciudadana y el involucramiento activo de ciudadanos.	63
Tabla 18. La solución de las necesidades son el fin de la participación ciudadana	65
Tabla 19. La participación ciudadana y la solución de las necesidades.	67
Tabla 20. La participación ciudadana está normada a nivel constitucional.	69
Tabla 21. Existen leyes y reglamentos para la participación ciudadana.	71
Tabla 22. Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos.	73
Tabla 23. La participación ciudadana depende que el estado genere condiciones	75
Tabla 24. Son derechos de control ciudadano la revocatoria de autoridades y otras	77

Tabla 25. Los derechos de control ciudadano deben promoverse desde el estado.	79
Tabla 26. Es necesario realizar la evaluación de la participación ciudadana	81
Tabla 27. Es necesaria la evaluación de la participación ciudadana.	83
Tabla 28. Correlación entre las variables de la hipótesis general	85
Tabla 29. Correlación entre las variables de la hipótesis específica a)	86
Tabla 30. Correlación entre las variables de la hipótesis específica b)	87
Tabla 31. Correlación entre las variables de la hipótesis específica c)	88
Tabla 32. Correlación entre las variables de la hipótesis específica d)	89
Tabla 33. Correlación entre las variables de la hipótesis específica e)	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Las políticas educativas del estado son un conjunto de las acciones.	42
Figura 2. Para formular una política educativa es necesario analizar los problemas.	44
Figura 3. Para formular una política educativa es necesario analizar los problemas.	46
Figura 4. Una política educativa debe contar con los objetivos y enfoques educativos	48
Figura 5. Una política educativa debe basarse en principios educativos.	50
Figura 6. Una política educativa es parte de las líneas estratégicas del Sector	52
Figura 7. Una política educativa se concreta con los instrumentos educativos	54
Figura 8. Una política educativa debe contar con la planificación educativa.	56
Figura 9. Una política educativa debe disponer de la programación.	58
Figura 10. Es necesario analizar la viabilidad de una política educativa.	60
Figura 11. El análisis de la viabilidad en el marco de una auditoría educativa	62
Figura 12. La participación ciudadana y el involucramiento activo de ciudadanos.	64
Figura 13. La solución de las necesidades son el fin de la participación ciudadana	66
Figura 14. La participación ciudadana y la solución de las necesidades.	68
Figura 15. La participación ciudadana está normada a nivel constitucional.	70
Figura 16. Existen leyes y reglamentos para la participación ciudadana.	72
Figura 17. Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos.	74
Figura 18. La participación ciudadana depende que el estado genere condiciones	76
Figura 19. Son derechos de control ciudadano la revocatoria de autoridades y otras	78
Figura 20. Los derechos de control ciudadano deben promoverse desde el estado.	80
Figura 21. Es necesario realizar la evaluación de la participación ciudadana	82
Figura 22. Es necesaria la evaluación de la participación ciudadana.	84

RESUMEN

Las políticas educativas del estado para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú han permitido identificar taxativamente el problema materia de estudio en la deficiente participación ciudadana. Al respecto se preguntó ¿Cuál es la relación de las políticas educativas del estado con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú? En ese sentido todo se orientó a determinar la relación de las políticas educativas del estado con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú; así como se estableció que las políticas educativas del estado se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú. En ese contexto se obtuvo que el 92% acepta que las políticas educativas del estado son un conjunto de las acciones que buscan optimizar las prácticas llevadas a cabo en el ámbito de la educación; asimismo el 92% acepta que la participación ciudadana conlleva el involucramiento activo de los ciudadanos en los procesos de participación y control de aspectos que les competen. Se concluye que las políticas educativas del estado se relacionan en grado significativo con la participación ciudadana.

Palabras clave: Políticas del Estado, políticas educativas y participación ciudadana.

ABSTRACT

The educational policies of the state for the strengthening of citizen participation in Peru have made it possible to exhaustively identify the problem under study in deficient citizen participation. In this regard, it was asked what is the relationship of state educational policies with the strengthening of citizen participation in Peru? In this sense, everything was oriented to determine the relationship of the educational policies of the state with the strengthening of citizen participation in Peru; as well as it was established that the educational policies of the state are related to a significant degree with the strengthening of citizen participation in Peru. In this context, it was obtained that 92% accept that the educational policies of the state are a set of actions that seek to optimize the practices carried out in the field of education; Likewise, 92% accept that citizen participation entails the active involvement of citizens in the processes of participation and control of aspects that are their responsibility. It is concluded that the educational policies of the state are related to a significant degree with citizen participation.

Keywords: State policies, educational policies, and citizen participation.

I. INTRODUCCIÓN

La investigación denominada: Políticas educativas del estado para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú; ha permitido identificar el problema materia de estudio en la baja participación ciudadana; al respecto se tiene que el nivel de participación de la ciudadanía en el Perú se encuentra por debajo de la media en América Latina, lo cual no exhibe un nivel elevado ni siquiera intermedio.

Las políticas educativas del estado son los grandes lineamientos que correctamente elaborados deben conformar la actuación del ejecutivo como labor primordial, obligatoria y prioritaria con el propósito de posibilitar una educación de excelencia, inclusiva y orientada a construir una sociedad sin disparidades sociales. Estas políticas necesitan concretar las interacciones entre el ente estatal y la comunidad civil, asegurando que este último enfoque sus empeños en alcanzar los objetivos educativos de la población.

En lo que respecta a la ciudadanía activa, se refiere a la participación activa de los individuos en los procesos de elaboración de decisiones públicas que tienen consecuencias en sus vidas. Este compromiso es reconocido por las naciones al otorgar a las personas el derecho de participar en sus políticas, programas, iniciativas y acciones que principalmente afectan sus intereses. La participación ciudadana se entiende como la intervención de los residentes en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de recursos y actividades que impactan en el desarrollo de sus comunidades.

Mejores políticas educativas del estado proporcionarán mejores condiciones para la participación ciudadana; por cuanto la educación permite obtener, comprender, analizar e interpretar correctamente los aspectos que interesan a los ciudadanos para que estos dispongan de mejores condiciones de vida en el entorno de su jurisdicción distrital, provincial, departamental, regional y nacional.

1.1. Planteamiento del problema

La cuestión de la escasa implicación ciudadana será abordada empleando el enfoque deductivo-analítico, esta combinación involucra examinar el asunto desde una perspectiva internacional, nacional y local. En este último contexto, se analizarán en detalle los indicios o impactos; los factores o circunstancias que han propiciado la manifestación de los resultados; así como la proyección o situaciones que surgirían si no se toma acción ante las causas y resultados. Por último, se llevará a cabo la gestión de la proyección, que equivale a la resolución de la problemática a través de las políticas educativas gubernamentales. Esta parte analítica permite centrarse en el problema materia de investigación y divague con generalidades, sino directamente se identifican los síntomas del mismo, con lo cual se tiene a la vista el problema con todos sus detalles; luego de lo cual se presentan las causas, es decir las razones por las cuales se manifiesta el problema de la baja participación ciudadana. Con el método analítico se analiza directamente a la situación actual con la participación ciudadana en el Perú, sin dudas de ninguna clase, sin divagaciones generalizadas, toca la esencia del problema como los síntomas o efectos y sus correspondientes causas lo que originan.

1.2. Descripción del problema

La participación ciudadana constituye un derecho universalmente establecido; sin embargo, en muchos casos dicha participación existe en las normas, pero no se aplica por falta de promoción de los estados como por descuido de los ciudadanos.

De acuerdo con el Portal Derechouned (2019) Wl el Artículo 23.1 de la Constitución Política de España asegura que los ciudadanos tienen el derecho de participar en asuntos de interés público, ya sea de forma directa o mediante la elección de representantes libremente seleccionados en elecciones regulares por medio del voto universal; lo cual queda como un derecho consagrado constitucionalmente, pero no se cumple en su integridad, dado que las

leyes y reglamentos generan requisitos limitantes para dicha participación y además está la desidia de los ciudadanos que prefieren sus actividades personales, familiares como laborales y sociales antes de exigir o comprometerse a participar individualmente o por intermedio de organizaciones no gubernamentales.

En otro contexto, de acuerdo al Portal Clubensayos (2022) la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos de México es un derecho establecido en la constitución de la ciudadanía y una orden categórica que la Carta Magna imparte a las autoridades gubernamentales. Así, el Artículo 9.2 establece que es responsabilidad de las instancias gubernamentales "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la esfera política, económica, cultural y social". En consecuencia, se hace patente que la participación ciudadana se erige como un derecho constitucional; sin embargo la experiencia denota que pese a lo indicado el mismo estado emite normas que traban o dificultan e incluso se convierten en persecutoras de los ciudadanos que critican la falta de facilidades para participar, los engorrosos requisitos que se establecen para participar; y además está el descuido de los ciudadanos como el temor a tener problemas con el estado si manifiesta su deseo de hacerlo a nivel descentralizado o federalmente.

De acuerdo con la Cámara de Senadores de Chile (2022) en el Artículo 107° de la Constitución de Chile se prescribe que "las municipalidades podrán establecer en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, de conformidad con la ley orgánica constitucional respectiva, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana".

A nivel nacional se tiene que de acuerdo con el Congreso de la República del Perú (1993) en el Artículo 31° de la Constitución Política del Estado se establece en forma taxativa en relación a la implicación de los habitantes en cuestiones de interés público. Adicionalmente, de acuerdo con el Congreso de la República del Perú (1994) se establece la

Ley 26300: Ley de los derechos de participación y control ciudadano, la cual establece los derechos de participación de los ciudadanos y la supervisión de sus acciones.

Síntomas: Se ha determinado que el derecho de participación ciudadana el Artículo 31° de la Constitución Política del Estado, que debería garantizar ciertos derechos en la práctica, no se está cumpliendo cabalmente. Esto se debe a que los ciudadanos no pueden ejercer su derecho a participar en cuestiones públicas a través de referendos, ya que este derecho ha sido restringido por decisiones legislativas. Además, se limita su capacidad para presentar propuestas legislativas, dado que el propio gobierno ha creado barreras restrictivas. El ejercicio del derecho a remover o destituir a autoridades y exigir transparencia también enfrenta intimidación y represalias inmediatas. Incluso, El derecho a ser elegido y a elegir libremente a sus representantes está sujeto a condiciones y procedimientos establecidos en leyes orgánicas; porque los partidos políticos cobran por dicha participación. Las municipalidades ponen trabas y limitan la participación de los vecinos y terminan haciendo todo lo que les conviene y no lo que necesita la ciudadanía de su jurisdicción

Adicionalmente, se agrava la situación por el incumplimiento de lo estipulado en la Ley 26300. Esto es debido a que el propio Estado, a través de su Congreso y Poder Ejecutivo, restringe de manera completa los derechos de participación ciudadana en aspectos como las propuestas de reformas constitucionales, la formulación de leyes y la convocatoria de referendos, así como la toma de iniciativas en la creación de normativas regionales y locales. Además, los derechos de control ciudadano no se materializan como deberían, ya que se imponen obstáculos para llevar a cabo la revocación de autoridades, la destitución de funcionarios y la solicitud de rendición de cuentas; antes lo cuales los poderes respectivos con sus dependencias hacen espíritu de cuerpo y limitan el derecho de los ciudadanos.

A los síntomas anteriores se suma la desidia de los ciudadanos en ejercer el derecho que les da la Constitución y la Ley, aduciendo problemas personales, familiares, laborales y

de otro tipo. Al respecto según Radio Programas del Perú (2022) la tasa de involucramiento de los ciudadanos en el Perú se halla por debajo del promedio en comparación con otras naciones latinoamericanas; sin embargo, esta tendencia está experimentando un cambio gradual gracias a las generaciones más jóvenes. Iniciativas como República, promovida por el PNUD, están dirigidas a fortalecer la participación de la juventud y proporcionarles herramientas para materializar sus propuestas ciudadanas. Para participar en esta plataforma, los interesados deben identificar problemas en sus comunidades o demandas ciudadanas a nivel local, regional o nacional, y presentar sus propuestas en línea. A pesar de que es común que en el país se registren manifestaciones esporádicas en respuesta a las exigencias de la ciudadanía o que las redes sociales a pesar de los frecuentes reclamos dirigidos a las autoridades y las manifestaciones en el Perú, la tasa de participación ciudadana continúa ubicándose por debajo del promedio de otros países latinoamericanos. Esto es confirmado por un informe de la Unidad de Inteligencia de The Economist (EIU) señala que la tasa de involucramiento activo de los ciudadanos en las decisiones del país es del 5.36%, mientras que el promedio regional es del 5.42%.

Entre las causas de los síntomas o efectos antes indicados se tiene la poca predisposición de los poderes públicos para promocionar la actividad participación ciudadana denotando un temor por el poder que pueda tener dicha participación; en el mismo contexto anterior está la falta de convocatoria a La participación ciudadana puede entenderse como el acatamiento de las regulaciones legales relacionadas con la participación en asuntos públicos; asimismo se tiene el desconocimientos de los derechos de participación como los derechos de control ciudadanos a lo cual se suma la falta de políticas y estrategias para evaluar y retroalimentar la participación ciudadana.

En cuanto al pronóstico, sin duda es de lo peor, por cuanto con la feroz represión que está aplicando el nuevo gobierno de la presidenta Boluarte se presenta como una limitante

para incrementar la participación ciudadana; por el contrario, el cuidado se siente perseguido, amedrentado, con temor a ser denunciado y por tanto tenderá a refugiarse en sus asuntos propios y dejar de lado sus derechos de participar y ejercer control a las autoridades.

El cuanto al control del pronóstico negativo que podría acrecentarse se tiene como alternativa de solución a las políticas educativas del Estado, las mismas que deben entenderse como el conjunto de lineamientos generales con sus objetivo, estrategias, tácticas y acciones para concretar una educación de calidad que haga que el ciudadano conozca, comprenda, analice e haga valer el derecho a participar como el derecho a controlar la labor de las autoridades públicas.

Estas políticas educativas desempeñarán su función cuando realicen el examen de las problemáticas, la elaboración de soluciones y la identificación de los diversos actores en el ámbito educativo; y tengan los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa en forma clara y precisa; y además apliquen las líneas estratégicas e instrumentos educativos; como la planificación y programación educativa y se cierre el proceso con el análisis de viabilidad o factibilidad educativa como aplicación de las medidas educativas correspondientes.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la relación de las políticas educativas del estado con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?

1.3.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuál es la relación del análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?

- b) ¿Cuál es la relación de los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?
- c) ¿Cuál es la relación de las líneas estratégicas e instrumentos educativos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?
- d) ¿Cuál es la relación de la planificación y programación educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?
- e) ¿Cuál es la relación del análisis de viabilidad o factibilidad educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Antecedentes nacionales

Escajadillo (2019) opina que la implicación ciudadana tiene un impacto substancial y directo en la lucha contra la corrupción en las operaciones de administración municipal. Añade que, en el contexto peruano, hay regulaciones, acuerdos a nivel internacional y políticas en contra de la corrupción que integran y fomentan la participación de los habitantes.

Escobedo y Rabanal (2020) concluyen que el derecho de participación ciudadana previene en gran medida la violencia familiar, por lo que necesaria promover dicha participación para ayudar a las familias a una mejor convivencia familiar.

Márquez (2022) la sugerencia de enriquecer la administración de la participación ciudadana, formulada en este estudio, tendría como resultado una gestión regional que sea más transparente, efectiva y orientada hacia el beneficio de las ciudadanas y ciudadanos en la región de La Libertad.

Castillo (2018) llega a la conclusión de que se presentan restricciones en la asignación económica destinada al presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos, además de una falta de dedicación para llevar a cabo el desembolso presupuestario de

todos los proyectos identificados como prioritarios en el proceso del presupuesto participativo.

1.4.2. Antecedentes internacionales

Jaya (2018) llega a la conclusión de que existe una conexión entre el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) y las iniciativas educativas del Ministerio de Educación, que se reflejan en la ejecución de estrategias educativas a través del Plan Anual de Inversiones y los logros obtenidos como resultado.

Castaño (2019) indica que las políticas gubernamentales en materia educativa en Colombia tienen un impacto directo y significativo en la familiaridad, entendimiento y aplicación efectiva de los derechos de los menores.

Toledano (2018) indica que las políticas educativas del estado mexicano son instrumentos para concretar los procesos académicos y que marcan la cancha a la hora de saber a dónde va la educación.

Sprengelburd (2019) opina que las políticas educativas públicas abarcan los objetivos, enfoques, métodos, elecciones y actividades en el ámbito educativo que un gobierno implementa con el fin de abordar los desafíos educativos demandados por la sociedad y que requieren resolución.

Menghinhi (2021) señala que la evaluación es un aspecto a considerar en las políticas educativas de un estado; en ese sentido la evaluación institucional de las universidades es, para la agenda universitaria, un tema relativamente nuevo cuya discusión se da en nuestro país a partir de los 1990.

Viegas. (2021) expresa que su tesis se enfoca en el tema de la arquitectura universitaria en relación en el contexto de las políticas estatales en el ámbito de la educación superior. Específicamente, aborda los significados que tanto docentes como autoridades

universitarias asignan a los edificios que albergan estas instituciones educativas dentro de este contexto.

Romualdo (2017) establece que los estados establecen políticas educativas para distintos fines que involucra el sector y especialmente para reducir las desigualdades escolares.

Ortiz (2018) considera que la participación ciudadana es justa y necesaria y otorga un gran poder constructivo y democrático en el país, región, zona, provincia o distrito donde se aplique.

Schneider (2017) indica que la participación ciudadana se refiere al conjunto de procedimientos mediante los cuales los ciudadanos pueden involucrarse en las elecciones públicas, con el propósito de garantizar que dichas elecciones sean representativas de sus intereses.

Urrea (2021) considera que dada la importancia de la participación democrática desde las organizaciones comunitarias se ha convertido en la actualidad un sueño por alcanzar y que no debe quedar en sueño sino concretarse en la realidad para facilitar la gestión eficiente y efectiva de las organizaciones indicadas.

Pinochet (2017) opina que la participación ciudadana es el cimiento para garantizar la efectiva administración local. Dicha implicación se valora en todas las naciones como un derecho fundamental, respaldado por los pactos y tratados globales que han sido ratificados por la autoridad estatal. Estos convenios establecen que cada individuo ostenta el derecho de intervenir en cuestiones públicas y aportar a las resoluciones que impactan sobre ellos.

Ursino (2019) sostiene que la participación ciudadana aborda la forma en que los individuos, tanto de forma personal como en grupos, se integran en los dominios políticos, económicos, sociales y culturales de un país, con el objetivo de garantizar que sus preocupaciones sean tomadas en consideración y valoradas.

Rivas (2017) considera que la participación ciudadana debería estar en la plataforma del proceso de elaboración de las leyes de un estado, porque las mismas influirán directamente en su quehacer.

Díaz (2019) efectuó un examen de la normativa de Participación Ciudadana desde una óptica centrada en la comunidad, con el fin de identificar las posibles tensiones existentes entre el nexo público y comunitario, el cual ha estado históricamente dividido.

Corral (2021) afirma que, en la actualidad, la participación ciudadana es un componente esencial de cualquier sistema democrático, influyendo en los ámbitos de la planificación urbana y en las acciones que involucran los espacios públicos.

Fuentes (2020) expresa la opinión de que la participación ciudadana desempeña un papel fundamental en la administración de asuntos locales por parte de los gobiernos, ya que constituye el fundamento para que los gobiernos municipales ejecuten proyectos que son de interés para la población.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación metodológica

Este estudio ha seguido el proceso metodológico ampliamente reconocido en la investigación científica. En este contexto, se ha identificado la problemática objeto de análisis y se ha abordado la búsqueda de soluciones correspondientes respectiva; luego sobre ambas se han determinado las dimensiones e indicadores y se ha erigido la investigación en todo su contexto.

1.5.2. Justificación teórica

El trabajo ha permitido edificar el estado del arte teniendo en cuenta las bases teóricas en las políticas educativas del estado como en la participación ciudadana; sobre lo cual se ha establecido el marco conceptual respectivo; como los antecedentes.

1.5.3. Justificación práctica

El propósito de este trabajo es abordar la cuestión de la participación ciudadana en el contexto peruano, centrándose en cómo las políticas educativas del estado pueden contribuir a abordar este problema de manera efectiva.

1.5.4. Justificación social

Estrategias gubernamentales en el ámbito educativo para potenciar y fortalecer la participación ciudadana en el Perú; permitirán convocar a diferentes actores sociales con los que se establecerán un conjunto de interrelaciones sociales, de respeto, consideración y estima.

1.6. Limitaciones de la investigación

1.6.1. Limitación temporal

Este estudio posee relevancia contemporánea, a pesar de que se basará en datos históricos en el transcurso de la investigación.

1.6.2. Limitación espacial

En general el trabajo está limitado al Perú; aunque en forma particular se hará énfasis a su aplicación en Lima Metropolitana.

1.6.3. Limitación de recursos

Es un hecho que habrá limitaciones de recursos materiales como financieros; sin embargo, con esfuerzo y dedicación se superarán dichas limitaciones

1.6.4. Limitación de información

Se estima que no habrá limitaciones en la información, aunque en caso de haberla se superará con el esfuerzo del caso.

1.7. Objetivos

1.7.1. *Objetivo general*

Determinar la relación de las políticas educativas del estado con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

1.7.2. *Objetivos específicos*

- a) Establecer la relación del análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.
- b) Determinar la relación de los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.
- c) Establecer la relación de las líneas estratégicas e instrumentos educativos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.
- d) Determinar la relación de la planificación y programación educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.
- e) Establecer la relación del análisis de viabilidad o factibilidad educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

1.8. Hipótesis

1.8.1. *Hipótesis general*

Las políticas educativas del estado se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

1.8.2. Hipótesis específicas

- a) El análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.
- b) Los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.
- c) Las líneas estratégicas e instrumentos educativos se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.
- d) La planificación y programación educativa se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.
- e) El análisis de viabilidad o factibilidad educativa se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Bases conceptuales

2.1.1. *Políticas educativas del Estado*

Por su parte Flores (2021) considera que las políticas públicas son propuestas institucionalizadas que se concretan en leyes y acciones para resolver problemas que enfrentan la comunidad.

Ponce (2019) considera que, en contraposición a ese modelo tradicional, han surgido enfoques innovadores, como el enfoque basado en comunidades y las redes de políticas públicas. En esta perspectiva, los ciclos y procedimientos de las políticas ya no se manejan de manera unidireccional. Implica un estado que coordina y, de ser posible, fomenta la colaboración de diversas agencias y organizaciones, añadiendo una mayor influencia social y política para alcanzar los objetivos consensuados democráticamente.

Cedillo y Rivadeneira (2020) indican que las políticas públicas surgen como una reacción a las demandas y desafíos que enfrenta el Estado en su intento de mejorar los servicios proporcionados a la ciudadanía, involucrando áreas como el transporte y la atención médica, la seguridad, los servicios fiscales, la educación, entre otros.

Pita. (2020) considera que las políticas públicas son la base para una adecuada gestión educativa. En lo que respecta a las políticas educativas, este tema ha sido examinado desde diversos contextos, con una amplia gama de perspectivas y enfoques. En algunos casos, se ha vinculado con la mejora de la calidad de la educación, la evaluación de los profesores, la gestión administrativa en el ámbito educativo y la influencia de la globalización, entre otras áreas.

Por su parte Salcedo et al. (2022) la política educativa debe ser entendida como el conjunto de medidas y directrices que, al ser diseñadas adecuadamente, deben constituir la

labor esencial, obligatoria y de máxima prioridad del gobierno, con el propósito de forjar una sociedad que carezca de disparidades sociales.

En opinión de Puertas y Ortiz (2021) las políticas educativas son las medidas que un gobierno implementa con el propósito de mejorar y perfeccionar las prácticas que ocurren dentro del entorno escolar.

Pinillos (2018) señala que en la era de la globalización, ha surgido una dificultad para que las naciones establezcan una identidad clara de quiénes componen su población. Este desafío también se manifiesta en las políticas de los países analizados en este artículo. El propósito de dichas políticas se fundamenta en la búsqueda de una "unidad del pueblo".

Bentancur y Mancebo (2021) las políticas educativas abarcan una amplia gama de factores y variables, y dentro de ellas, la Ciencia Política da una mayor importancia a aspectos como los diseños institucionales, las dinámicas de poder, las identidades y preferencias de los actores más relevantes, las estrategias implementadas y los procedimientos involucrados en los procesos de política.

Según Grinberg y Giovine (2020) las políticas educativas se aplican en áreas geográficas específicas, como territorios, zonas o regiones. Han sido utilizadas para referirse a las jurisdicciones o entidades dentro de la estructura burocrática de gestión que están en proximidad a las escuelas.

Silva et al. (2019) en el transcurso del diálogo relacionado con las políticas estatales dirigidas a promover la salud de los jóvenes, en contraposición a las expresiones de los encargados de la educación y la salud, se expusieron los numerosos programas implementados en el municipio dirigidos a los jóvenes.

Figueredo et al. (2020) opina que las políticas públicas educativas representan un análisis enfocado en los desafíos, con la finalidad de que los planteamientos provenientes del ámbito de la disciplina (la investigación de las políticas gubernamentales) trabajen

conjuntamente en la configuración de preferencias y objetivos por parte de los actores políticos.

Para Paz (2018) las políticas educativas desempeñan un papel esencial en el progreso social, económico y educativo de una sociedad.

2.1.2. Participación ciudadana

Para Díaz (2019) la participación ciudadana es de máxima relevancia en la gestión y en la creación de políticas gubernamentales de un país; en este marco, la participación ciudadana engloba todas las formas de movilización colectiva, de exigencia o de respuesta a las convocatorias emitidas por las autoridades con el objetivo de influir en las determinaciones de políticas públicas.

Para Espinosa (2019) la participación ciudadana se entiende como una interacción social y estatal definida por la noción de democracia y ciudadanía. Esta relación refleja un tipo de interacción en el cual, en lugar de enfocarse en meros dispositivos institucionales u organización social, se considera como un ámbito de comunicación, interacción y distinción entre el sistema estatal y el social.

Según Ramos (2019) en la construcción de cualquier forma de ciudadanía, ya sea pasiva o participativa, la disponibilidad de información resulta fundamental. En el caso de la ciudadanía pasiva o de baja intensidad, la cual se relaciona principalmente con la facultad de elegir a los representantes gubernamentales a través del voto, es esencial contar con información acerca del perfil y el rendimiento en la administración pública.

Cantor (2018) la idea de participación, tal como aparece en el texto de la Estrategia, es concebida de manera limitada; basado en las nociones de influencia y deliberación; Orientado a lograr la legitimidad para las operaciones del BID; y principalmente mediada por grupos organizados.

González (2016) considera que la participación ciudadana es una herramienta esencial en el progreso a nivel local, regional y nacional. La participación ciudadana representa un proceso social en constante evolución que facilita el diálogo y la comunicación, permitiendo la identificación de divergencias en opiniones e intereses. En otras palabras, supone la valoración de la pluralidad y el respeto hacia los enfoques de los otros.

Para Chávez y Álvarez (2020) la participación ciudadana se refiere a la manera en que los ciudadanos, de forma individual o en colaboración con otros, participan en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales de una sociedad. Esto se lleva a cabo a través de diversos mecanismos establecidos para tomar decisiones, con el propósito de garantizar que sus intereses, que son el eje central de las políticas públicas, sean debidamente tomados en cuenta por los responsables de tomar decisiones.

Alarcón et al. (2020) indican que la participación se concibe como un proceso social complejo a través del cual las personas se comprometen en aspectos que son de su interés personal.

Salvador et al. (2018) consideran que la participación ciudadana es un fundamento esencial de la salud pública, ampliamente reconocido en numerosos contextos internacionales. Esto abre nuevas oportunidades para que los ciudadanos ejerzan sus derechos de manera efectiva.

Salvador et al. (2017) indican que la participación ciudadana es un procedimiento que involucra la comprensión y cumplimiento de las necesidades y metas de los ciudadanos en relación con la gestión gubernamental.

Delamaza (2021) en los años noventa, la participación ciudadana parecía se convirtió en una noción políticamente adecuada, es decir, formaba parte del discurso oficialmente respaldado.

González (2019) opina que la Ley N° 19.272, que actualmente regula el gobierno municipal en Uruguay, incorpora en su origen mismo el requerimiento de la participación de la ciudadanía.

2.2. Marco legal

De acuerdo con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, 2022) se reconoce que las políticas nacionales se insertan dentro del marco de las políticas de Estado y emergen como respuestas a la identificación de problemas o requerimientos que la población enfrenta y que son considerados prioritarios en la agenda pública. Los ministerios se encargan de planificar, establecer, implementar y supervisar tanto políticas nacionales como sectoriales bajo su dirección, las cuales son aplicables en todos los niveles de gobierno.

2.3. Conceptos

2.3.1. *Conceptos de políticas educativas del estado*

Para Mesa y Murcia (2022) se tiene lo siguiente:

Análisis de problemas: Los problemas se definen como situaciones que son evaluadas como inadecuadas dentro del ámbito público y, consecuentemente, deben formar parte de la agenda gubernamental. Los elementos descritos son los siguientes: 1) un evento o situación coyuntural; 2) que caiga bajo la competencia de una autoridad gubernamental; 3) la percepción pública de que el problema requiere la intervención del gobierno; 4) la relevancia y trascendencia del problema; 5) la cobertura y divulgación en los medios de comunicación (Tapia Álvarez, et al. 2010; Ruiz Sánchez, s.f.; Franco Corzo, 2013).

Definición de soluciones: Este asunto también es tratado en los diez manuales que versan sobre la concepción de políticas públicas. Representa una etapa fundamental después

de la identificación y clasificación de los problemas, dado que en esta fase se establecen orientaciones y alternativas para enfrentarlos. Por esta razón, los documentos examinados le otorgan gran relevancia a esta etapa del proceso.

Mapeo de actores: Los análisis de actores desempeñan un papel esencial en la fase de diseño de políticas públicas. Su utilidad no se limita a identificar los involucrados con respecto a la cuestión o las asignaciones en las soluciones, además de ser vitales para iniciar procesos de participación y llevar a cabo análisis de factibilidad política de las soluciones sugeridas.

Metodologías de participación: Las metodologías para incorporar a la comunidad en la formulación de políticas gubernamentales no son tratadas en todos los manuales. Solo se pudo hallar información en seis de ellos. Esta divergencia puede derivar de la importancia que algunos expertos dan a los componentes técnicos de las políticas públicas en contraposición a los aspectos participativos y de conversación.

2.3.2. Conceptos de participación ciudadana

Según el Portal Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEESONORA, 2022):

Plebiscito: Un proceso de consulta con efectos vinculantes es un mecanismo a través del cual los ciudadanos en el estado de Sonora tendrán la oportunidad de manifestar su aprobación o desaprobación respecto a una acción o determinación llevada a cabo por el Poder Ejecutivo Estatal o por los Ayuntamientos. Esta consulta será aplicable a asuntos de importancia para la esfera pública del estado o del municipio.

Referéndum: Una herramienta de democracia directa, con efectos vinculantes, a través de la cual los ciudadanos sonorenses podrán expresar su aprobación o desaprobación en lo que respecta a la introducción, modificación, adición, eliminación o anulación de disposiciones en la Constitución Local o en las leyes y decretos promulgados por el Congreso.

Iniciativa Popular: Un procedimiento mediante el cual los habitantes de Sonora tienen la posibilidad de someter al Congreso propuestas relacionadas con la creación, alteración, modificación, derogación o abrogación de leyes o decretos.

Consulta Vecinal: Mediante este enfoque, los habitantes ciudadanos de un municipio en el estado de Sonora tendrán la capacidad de expresar su opinión en relación con propuestas de solución a desafíos comunes que afectan a su comunidad.

Consulta Popular: Es mediante este proceso que los ciudadanos de Sonora tendrán la oportunidad de manifestar su opinión o presentar propuestas en relación a temas de interés público vinculados a la ejecución de las obligaciones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Presupuesto Participativo: Su propósito fundamental es someter a la deliberación de la ciudadanía las prioridades en la distribución de los recursos públicos, establecer los lugares y tiempos para las inversiones, y elaborar los planes y medidas que el Gobierno Estatal y Municipal deben llevar a cabo. Esto se lleva a cabo mediante un proceso que implica debates y consultas con la comunidad.

Agencias de Desarrollo Local: Estas organizaciones, ligadas a las administraciones municipales, operan mediante una estructura que fusiona componentes gubernamentales y participación ciudadana. Su rol central consiste en agilizar la mediación, fomento y apoyo al desarrollo económico de los municipios al hacer uso de los recursos locales, promoviendo la generación de empleo y apoyando el surgimiento de empresas nuevas.

Comités de Participación Ciudadana: Estos órganos, encargados de representar a los residentes de un área determinada, cumplen un papel fundamental al establecer conexiones entre los habitantes locales y las autoridades del gobierno municipal. Su función principal consiste en promover la cooperación entre la población y las autoridades con el fin de lograr beneficios compartidos en asuntos relacionados con la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos y servicios públicos.

Según el Congreso de la República (1994) se tiene:

Iniciativa legislativa: La presentación de uno o más proyectos legislativos ante el Congreso, respaldados por firmas comprobadas de al menos el 0.3% del electorado total, implica un proceso acelerado en la entidad legislativa. El Congreso ordena su publicación en el diario oficial. El derecho a la propuesta en la creación de leyes comprende todas las temáticas con las mismas limitaciones que se aplican a los temas tributarios o presupuestarios de los legisladores. La iniciativa se redacta en forma de proyecto detallado.

Iniciativa de reforma constitucional: Para la proposición de una Reforma parcial o total de la Constitución, se requiere el apoyo de una cantidad de ciudadanos equivalente al 0.3% de la población electoral a nivel nacional.

Revocación y destitución de autoridades: La Revocación representa el derecho otorgado a los ciudadanos para remover de sus cargos a: a) alcaldes y concejalías; b) Autoridades regionales elegidas por el voto popular; c) Magistrados que han emergido de elecciones. Los individuos poseen el poder de revocar a las autoridades seleccionadas.

Demanda de rendición de cuentas: Artículo 31o.- A través del Mecanismo de Rendición de Cuentas, el profesional cuenta con el privilegio de cuestionar a los líderes en relación con la implementación financiera y la utilización de recursos internos. El líder se encuentra compelido a brindar una respuesta. Pueden ser objeto de esta petición aquellos que ostentan posiciones sujetas a destitución y relevo.

Referéndum y de las consultas populares: El Plebiscito es la facultad de los profesionales para expresarse de acuerdo con la Carta Magna en los asuntos legislativos que se les someten a consulta.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Tipo

El presente estudio se caracteriza por ser de naturaleza fundamental, ya que su objetivo es establecer una conexión entre dos teorías preexistentes como las políticas educativas del estado y la participación ciudadana.

3.1.2. Nivel

El análisis se enmarca en un nivel de correlación, dado que su finalidad radica en establecer una conexión o asociar las políticas educativas del estado con la participación ciudadana.

3.1.3. Métodos

En este estudio, se emplearon variados enfoques con el propósito de adquirir los datos superfluos para el proyecto. En esta línea, se utilizó el enfoque deductivo para abordar la cuestión identificada; se aplicó el enfoque analítico para desglosar todos los elementos involucrados; el enfoque estadístico se utilizó para llevar a cabo la implementación de los resultados, abarcando el análisis comparativo y la discusión de los mismos; adicionalmente, se implementó el enfoque sintético para consolidar la información y extraer conclusiones.

3.1.4. Diseño

Se adoptó un enfoque de diseño no experimental, el cual se define como la investigación realizada sin intervenir de manera intencionada en los elementos del trabajo de campo.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La muestra completa estuvo conformada por un conjunto de 100 personas relacionadas con las estrategias gubernamentales en el ámbito educativo, orientadas a fortalecer la participación ciudadana en el contexto educativo de Perú.

Tabla 1

Distribución de la población

Nº	Participantes	Cantidad	Porcentaje
1	Personal del Sector Educación	20	20.00%
2	Personal del Sector Desarrollo e Inclusión Social	20	20.00%
3	Personal de Gobiernos Regionales	20	20.00%
4	Personal de Gobiernos Locales	20	20.00%
5	Especialistas en los temas	20	20.00%
Total		100	100.00%

3.2.2. Muestra

El conjunto de muestra consistió en un grupo de 100 individuos asociados a las políticas educativas gubernamentales destinadas a fortalecer la participación ciudadana en el contexto educativo peruano.

Para determinar la dimensión de la muestra, se empleó un enfoque NO probabilístico, implementado a través de la técnica especializada en los temas centrales de la investigación.

Tabla 2*Distribución de la muestra*

Nr	Participantes	Cantidad	Porcentaje
1	Personal del Sector Educación	20	20.00%
2	Personal del Sector Desarrollo e Inclusión social	20	20.00%
3	Personal de Gobiernos Regionales	20	20.00%
4	Personal de Gobiernos Locales	20	20.00%
5	Especialistas en los temas	20	20.00%
Total		100	100.00%

3.3. Operacionalización de variables**Tabla 3***Variables y dimensiones de la investigación*

Variables	Dimensiones
Variable 1	X.1. Análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos.
X. Políticas educativas del Estado	X.2. Objetivos, enfoques, principios y metodología educativa. X.3. Líneas estratégicas e instrumentos educativos X.4. Planificación y programación educativa X.5. Análisis de viabilidad o factibilidad educativa
Variable 2	Y.1. Necesidades ciudadanas
Y. Participación ciudadana	Y.2. Normas legales de participación Y.3. Derechos de participación Y.4. Derechos de control ciudadano Y.5. Evaluación de la participación
Dimensión espacial:	
Z. Perú.	

Tabla 4

Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala de valoración	Técnica e instrumento
Variable 1: X. Políticas educativas del Estado	X.1. Análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos.	Leyes y reglamentos Guía de políticas	1. No convengo en nada con lo preguntado 2. Parcialmente no convengo 3. No tengo elementos para responder 4. Parcialmente convengo con lo preguntado 5. Convengo con lo preguntado	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
	X.2. Objetivos, enfoques, principios y metodología educativa.	Estrategias e instrumentos Planes y programas sectoriales		
	X.3. Líneas estratégicas e instrumentos educativos.	Control de viabilidad y factibilidad		
	X.4. Planificación y programación educativa			
	X.5. Análisis de viabilidad o factibilidad educativa			
Variable 2 Y. Participación ciudadana	Y.1. Necesidades ciudadanas	Diagnóstico de las necesidades ciudadanas.		
	Y.2. Normas legales de participación	Leyes y reglamentos		
	Y.3. Derechos de participación	Leyes y reglamentos		
	Y.4. Derechos de control ciudadano	Leyes y reglamentos		
	Y.5. Evaluación de la participación	Control de la participación ciudadana		

Tabla 5*Definición operacional de las variables*

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL
<p>Variable 1</p> <p>X. Políticas educativas del Estado</p>	<p>Las políticas educativas del Estado se operacionalizan mediante el análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos; sobre lo cual se definen los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa; en ese sentido se definen las líneas estratégicas e instrumentos educativos; se lleva a cabo la planificación y programación educativa y finalmente se lleva a cabo el análisis de viabilidad o factibilidad educativa de las políticas educativas.</p>
<p>Variable 2</p> <p>Y. Participación ciudadana</p>	<p>La participación ciudadana se operacionaliza teniendo en cuenta las necesidades ciudadanas; las normas legales de participación; y especialmente los derechos de participación y los derechos de control ciudadano; y finalmente la correspondiente evaluación de la participación ciudadana.</p>

3.4. Instrumentos

En el amplio espectro de instrumentos utilizados en este proyecto, se engloban las preguntas en formato digital, las fichas bibliográficas electrónicas y las guías de análisis en versión electrónica; cada uno de estos instrumentos electrónicos servirán para recolectar la información que necesita el trabajo.

Los cuestionarios permitieron plasmar las preguntas para los encuestados sobre los temas materia del trabajo.

Las fichas bibliográficas electrónicas permitieron recolectar la información de las diferentes fuentes sobre las bases teóricas, bases conceptuales como antecedentes del trabajo.

Por su parte las guías de análisis documental electrónico marcaron la ruta a seguir en el aspecto metodológico como teórico del trabajo.

3.5. Procedimientos

3.5.1. Técnicas de recopilación de datos

Estas metodologías de obtención de datos se encontraban vinculadas a los dispositivos previamente mencionados, e incluyeron, entre otras, encuestas electrónicas, recolección electrónica de información y análisis de documentos en formato electrónico. En cuanto a la encuesta electrónica fue la técnica generalmente aceptada de tipo anónimo que permitió recopilar datos de razonable certidumbre sobre el trabajo. Por su parte la toma de información electrónica permitió recopilar toda la data necesaria de las fuentes que servirán de base para la construcción del trabajo. Asimismo, el análisis electrónico permitió estudiar concienzudamente la data que se va a considerar en el trabajo.

3.5.2. Técnicas de procesamiento de datos

En el marco de las tácticas empleadas para el tratamiento de datos en esta investigación, se destacan las metodologías electrónicas con Excel, las metodologías electrónicas mediante el software SPSS y otras que demostraron ser adecuadas para desarrollar el estudio. En relación a las metodologías electrónicas con Excel, se emplearon para organizar los resultados obtenidos de las encuestas, así como para calcular los valores promedio con el propósito de determinar el coeficiente de correlación entre las variables centrales del estudio de investigación. Similar situación, aunque de forma más sofisticada se hizo con las técnicas electrónicas con el software SPSS, todo lo cual sirvió para confirmar los valores obtenidos con el Excel u otros mecanismos de procesamiento de data electrónica.

3.6. Análisis de datos

Se llevó a cabo una constante evaluación de los datos integrados en el estudio en todas las etapas, pero si se trata de mencionar las técnicas que se utilizaron se tiene a la indagación y la conciliación de datos entre otras. Sobre la indagación, está fue una técnica que permitió hacer el seguimiento y la profundización sobre una teoría, concepto, norma legal o aspecto similar que contendrá el trabajo. En cuanto a la conciliación del conjunto de datos se ejecutó en cada recopilación de información efectuada, sin embargo, se otorgó especial atención al momento de realizar el análisis de los resultados dentro del contexto de la investigación momento en el cual entre tantos autores se tomaron a los más importantes para comparar los resultados del trabajo.

3.7. Consideraciones éticas

El análisis de las políticas educativas gubernamentales orientadas a fortalecer la participación ciudadana en el ámbito educativo peruano es un proyecto que contiene

esencialmente la verdad como manda el principio de investigación científica; pero también en este punto se destaca la citación y referenciación de todos y cada uno de los autores de los cuales se ha tomado datos o información para el trabajo. Por otro lado, siendo que en el trabajo se constituyen grupos de interés, los mismos que serán respetados y no tergiversados en sus teorías, conceptos, respuestas u otras contribuciones que enriquezcan la labor investigativa.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de los resultados de la investigación

4.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de la variable independiente

Resultado 1

¿Considera usted que las políticas educativas del estado son un conjunto de las acciones que buscan optimizar las prácticas llevadas a cabo en el ámbito de la educación?

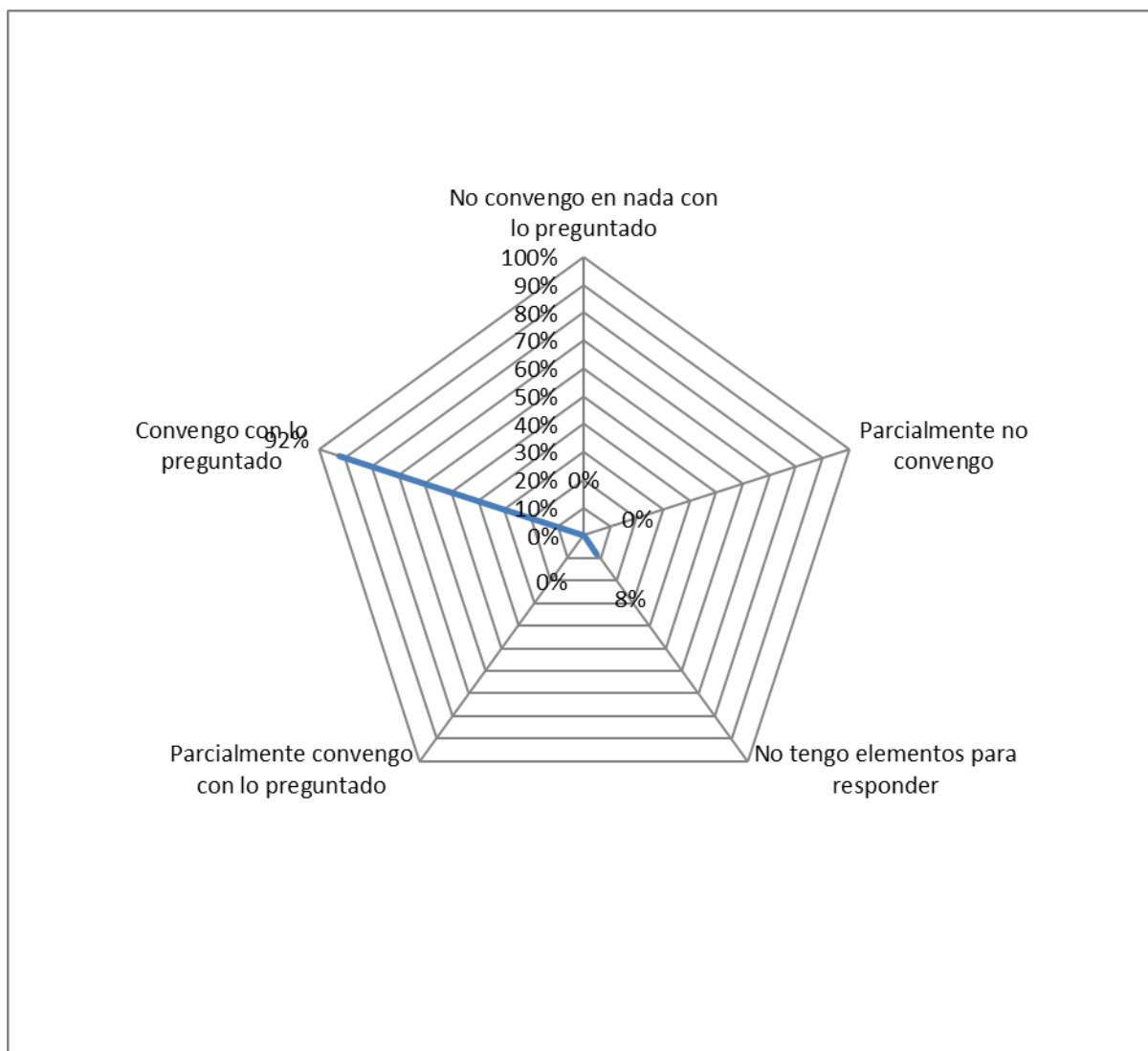
Tabla 6

Las políticas educativas del estado son un conjunto de las acciones.

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	00	00.00
2	Parcialmente no convengo	00	0.00
3	No tengo elementos para responder	08	08.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	92	92.00
Total		100	100.00

Figura 1

Las políticas educativas del estado son un conjunto de las acciones.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 92% acepta que las políticas educativas del estado son un conjunto de las acciones que buscan optimizar las prácticas llevadas a cabo en el ámbito de la educación.

Resultado 2

¿Estima usted qué para formular una política educativa es necesario analizar los problemas en términos de efectos y sus correspondientes causas?

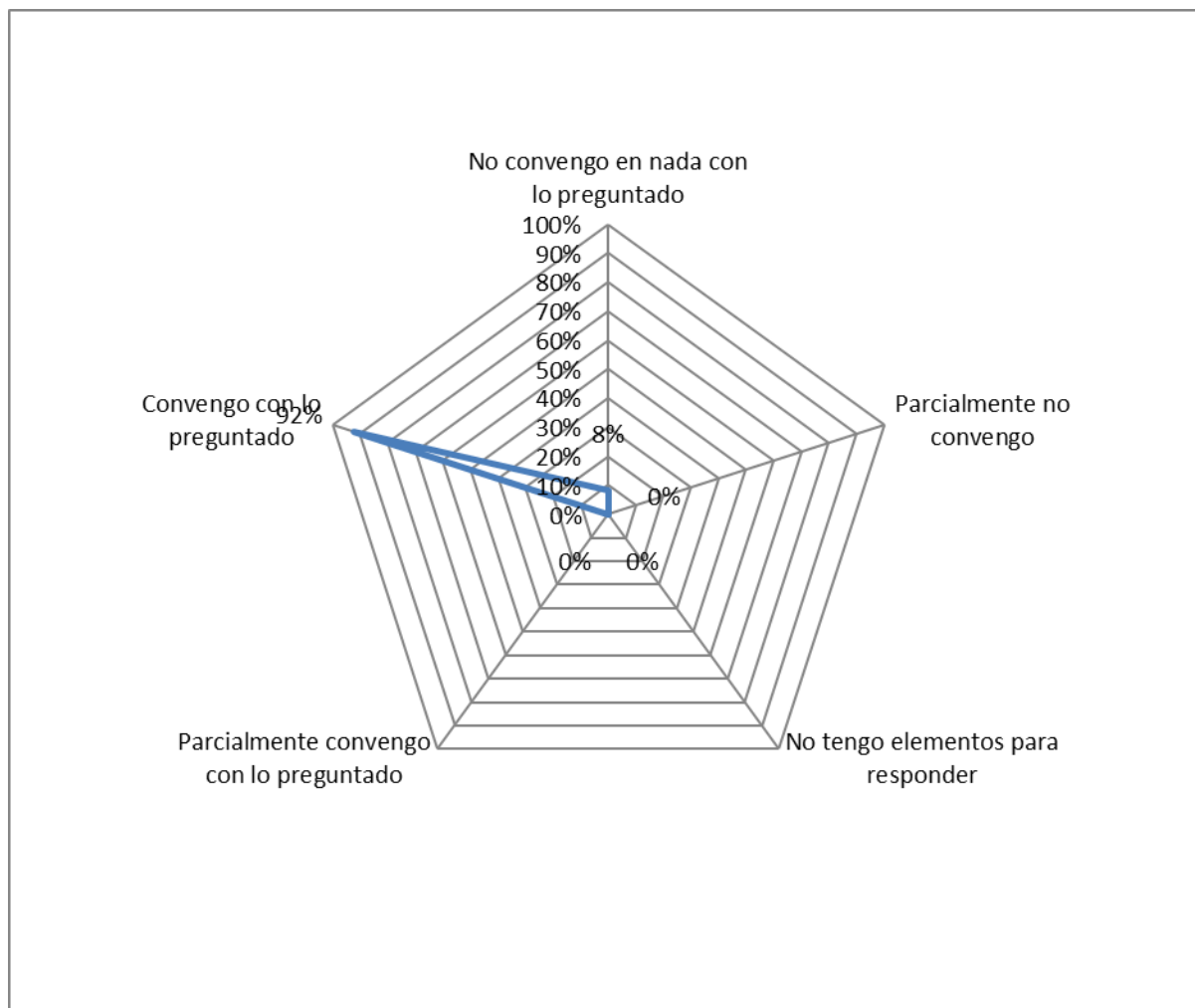
Tabla 7

Para formular una política educativa es necesario analizar los problemas.

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	08	08.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	00	00.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	92	92.00
Total		100	100.00

Figura 2

Para formular una política educativa es necesario analizar los problemas.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 92% acepta que para formular una política educativa es necesario analizar los problemas en términos de efectos y sus correspondientes causas.

Resultado 3

¿Considera usted que la formulación de una política debe contener las soluciones pertinentes como el mapeo de los actores educativos correspondientes?

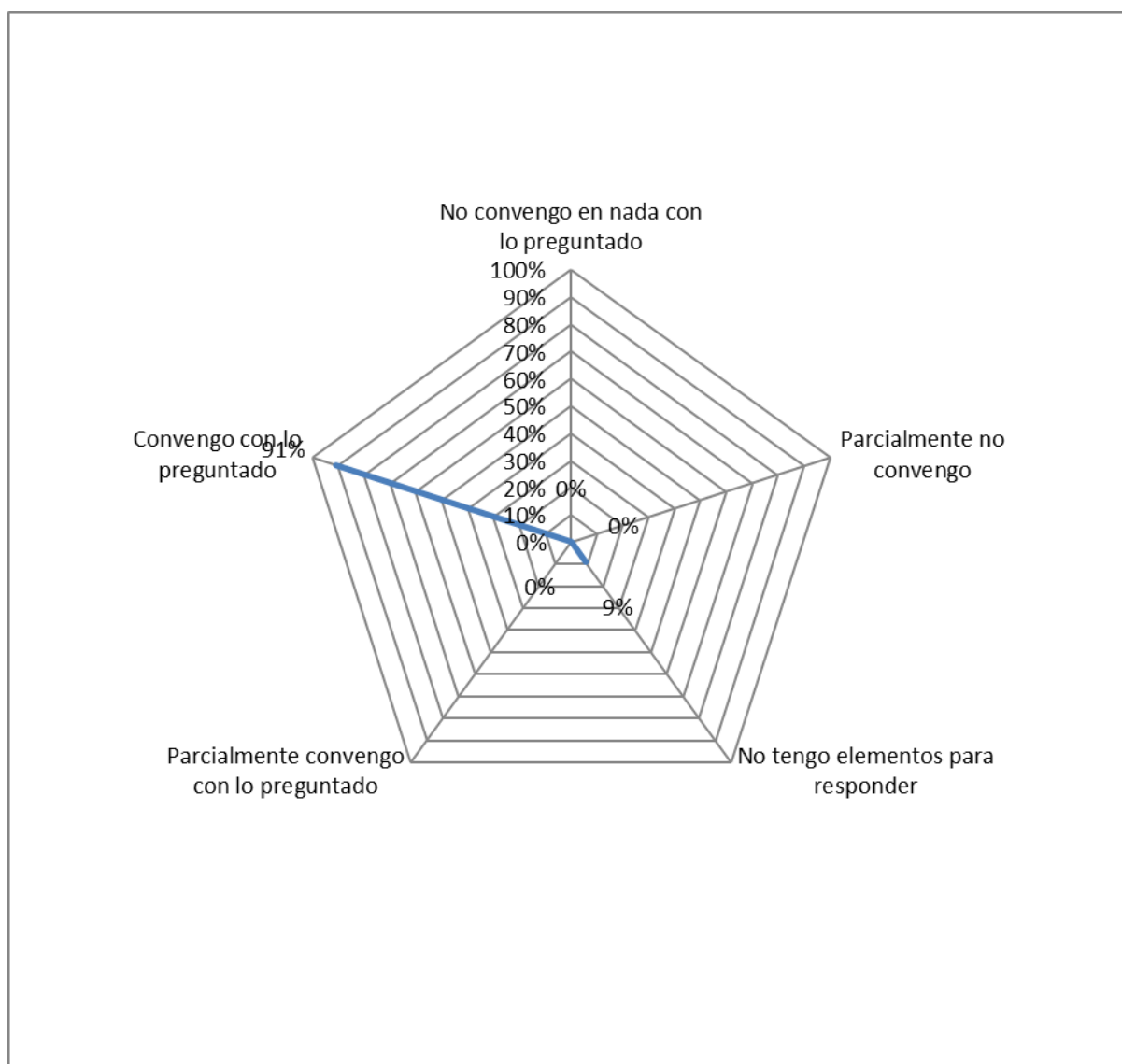
Tabla 8

Una política debe contener soluciones y el mapeo de los actores educativos.

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	00	00.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	09	09.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	91	91.00
Total		100	100.00

Figura 3

Para formular una política educativa es necesario analizar los problemas.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 91% acepta que la formulación de una política debe contener las soluciones pertinentes como el mapeo de los actores educativos correspondientes.

Resultado 4

¿Estima usted qué una política educativa debe contar con los objetivos y enfoques educativos correspondientes para plasmarse sin dificultades?

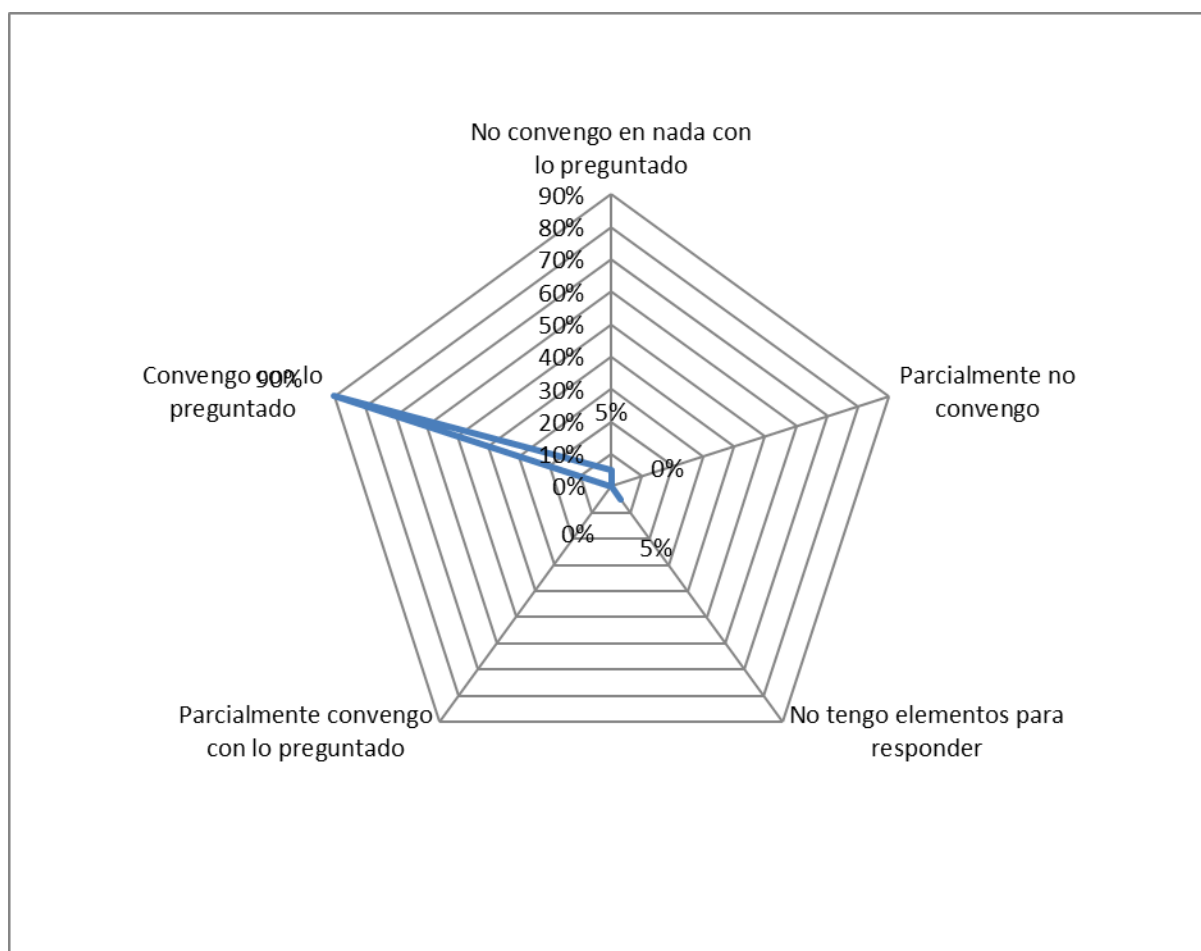
Tabla 9

Una política educativa debe contar con los objetivos y enfoques educativos

N°	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	05	05.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	05	05.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	90	90.00
Total		100	100.00

Figura 4

Una política educativa debe contar con los objetivos y enfoques educativos



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 90% acepta que una política educativa debe contar con los objetivos y enfoques educativos correspondientes para plasmarse sin dificultades.

Resultado 5

¿Considera usted que una política educativa debe basarse en principios educativos como contar con la correspondiente metodología educativa para concretarse en la realidad?

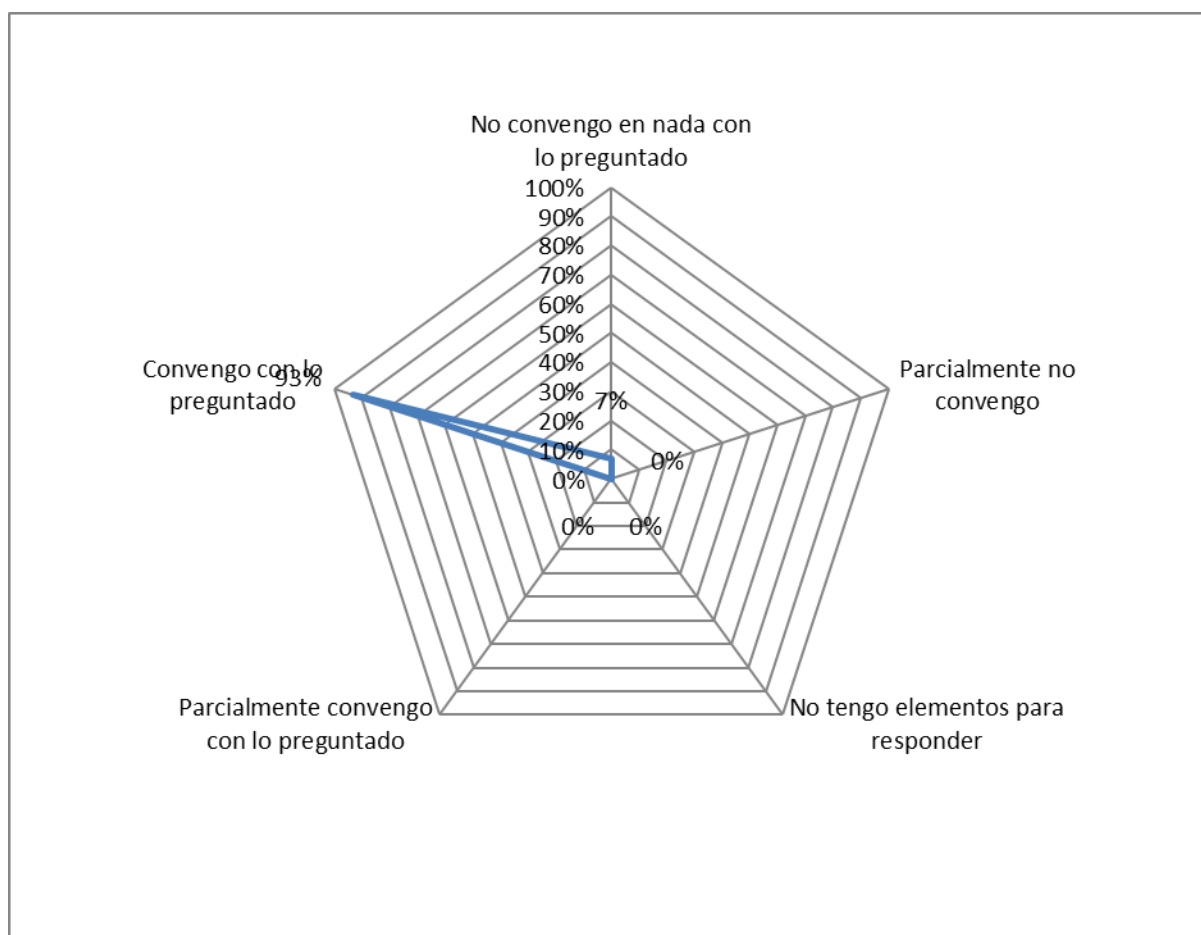
Tabla 10

Una política educativa debe basarse en principios educativos.

N°	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	07	07.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	00	00.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	93	93.00
Total		100	100.00

Figura 5

Una política educativa debe basarse en principios educativos.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 93% acepta que una política educativa debe basarse en principios educativos como contar con la correspondiente metodología educativa para concretarse en la realidad.

Resultado 6

¿Estima usted qué una política educativa debe ser parte de las líneas estratégicas del Sector Educación?

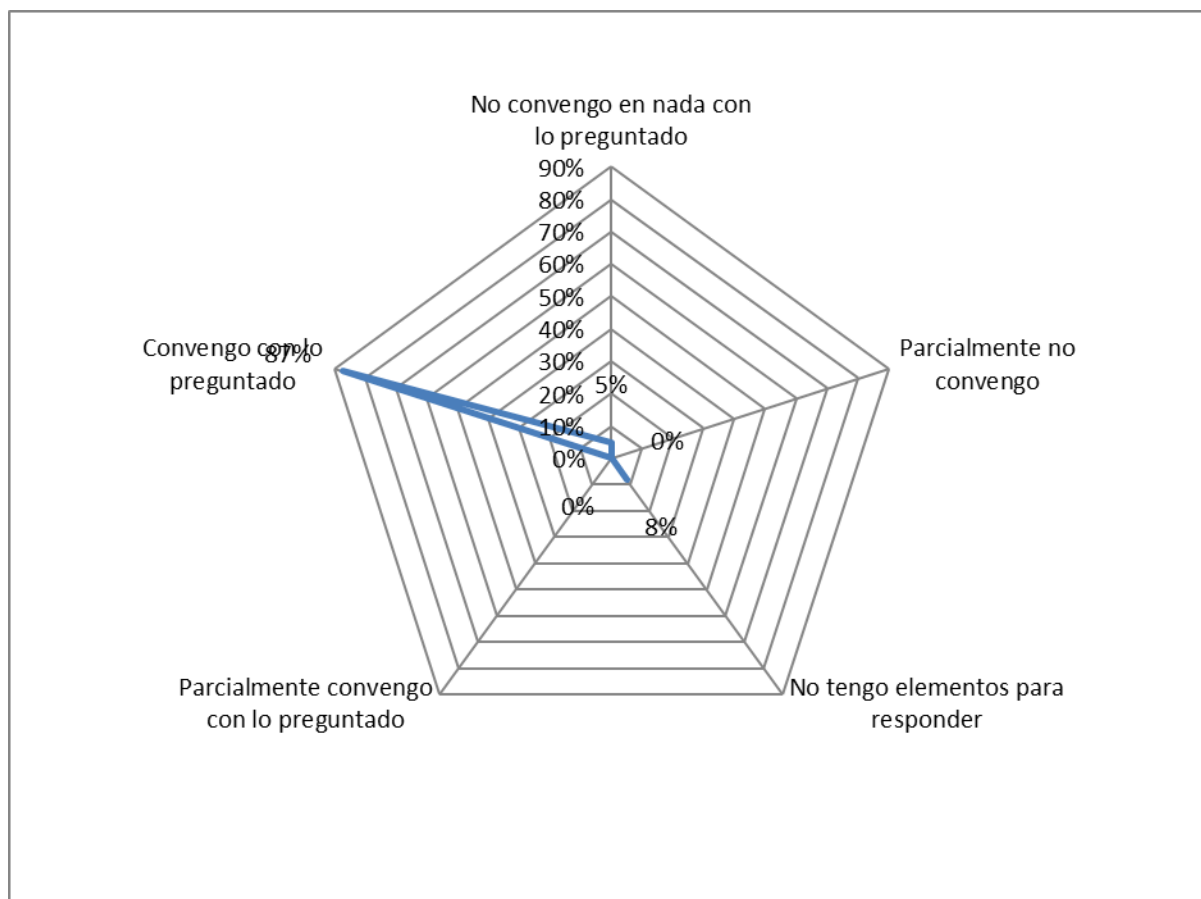
Tabla 11

Una política educativa es parte de las líneas estratégicas del Sector

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	05	05.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	08	08.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	87	87.00
Total		100	100.00

Figura 6

Una política educativa es parte de las líneas estratégicas del Sector



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 97% acepta que una política educativa debe ser parte de las líneas estratégicas del Sector Educación.

Resultado 7

¿Considera usted que una política educativa se concreta exitosamente con los instrumentos educativos correspondientes?

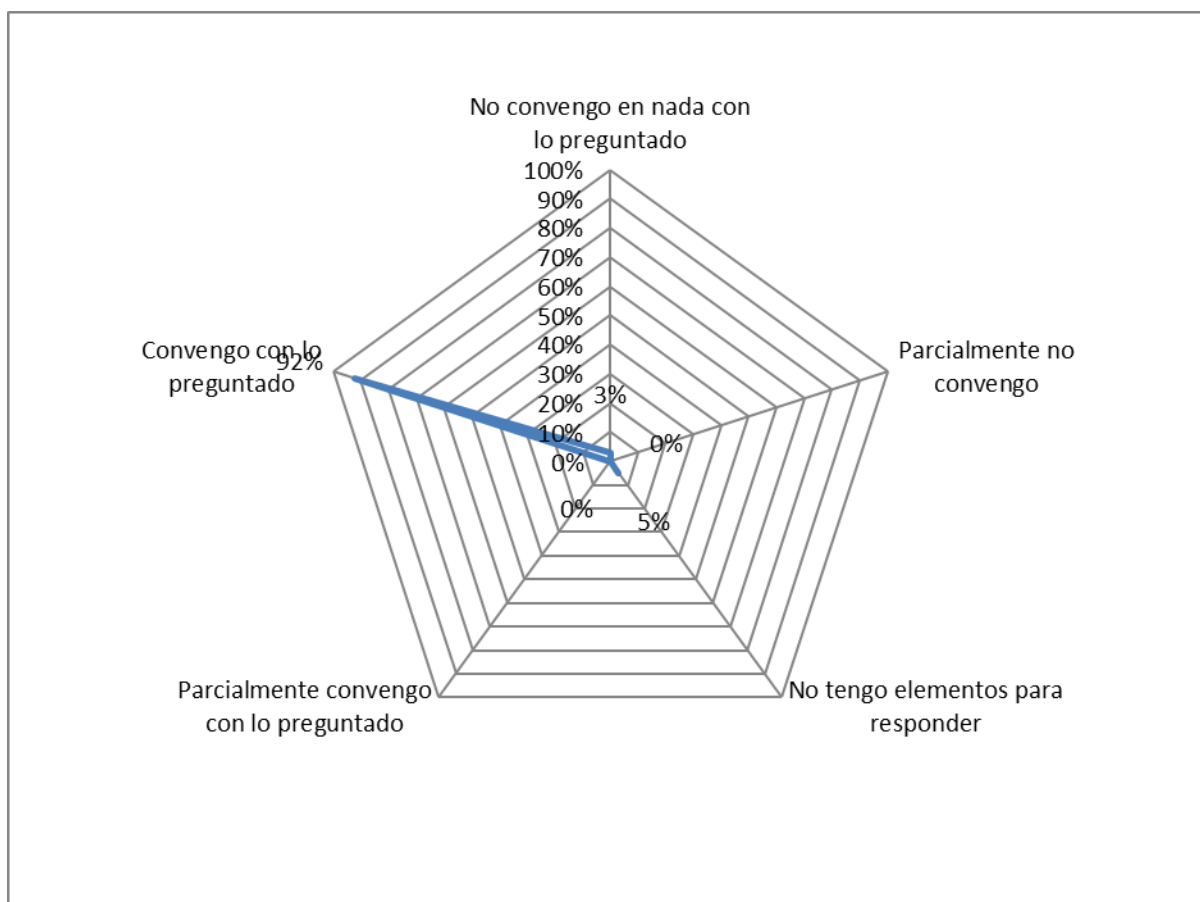
Tabla 12

Una política educativa se concreta con los instrumentos educativos

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	03	03.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	05	05.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	92	92.00
Total		100	100.00

Figura 7

Una política educativa se concreta con los instrumentos educativos



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 92% acepta que una política educativa se concreta exitosamente con los instrumentos educativos correspondientes.

Resultado 8

¿Estima usted qué una política educativa debe contar con la planificación educativa que considere los recursos como actividades correspondientes?

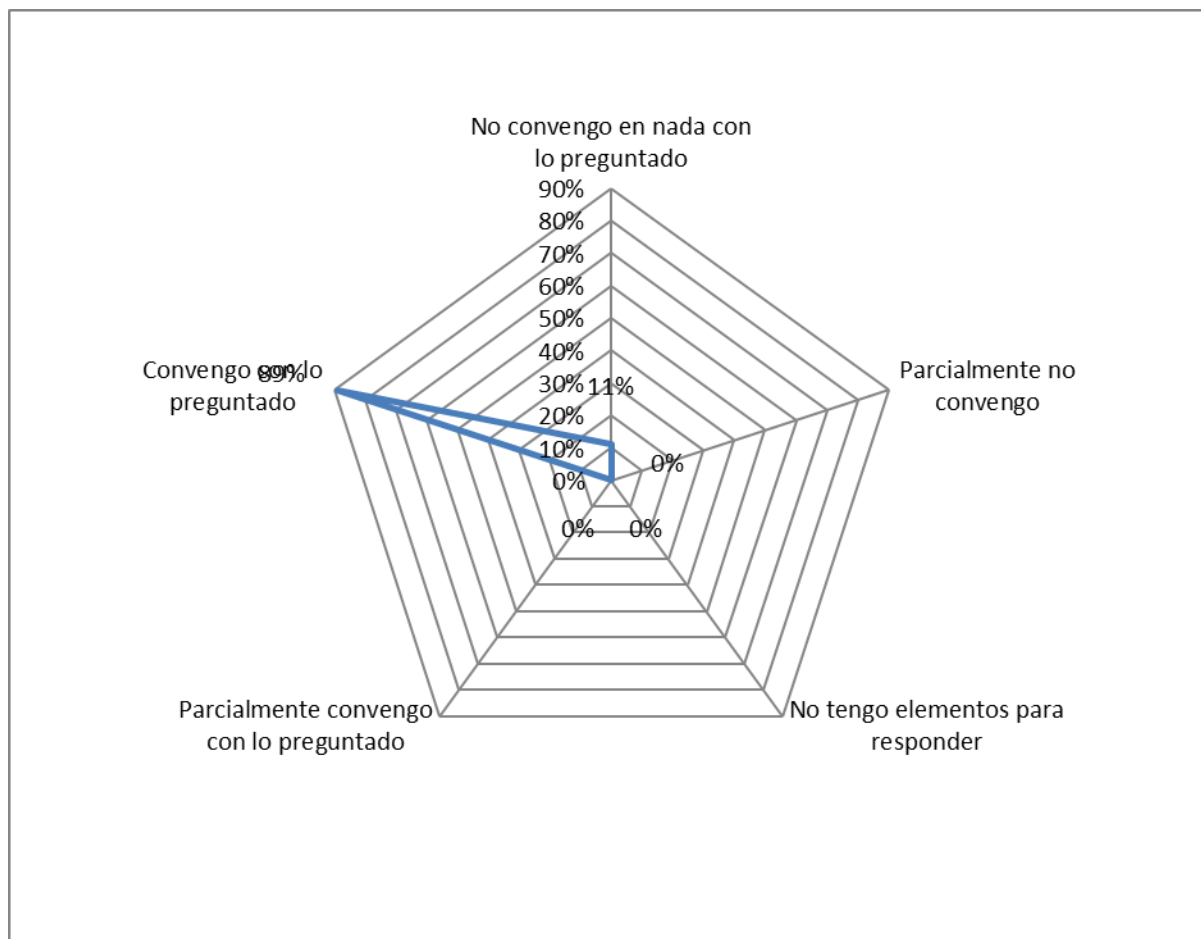
Tabla 13

Una política educativa debe contar con la planificación educativa.

N°	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	11	11.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	00	00.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	89	89.00
Total		100	100.00

Figura 8

Una política educativa debe contar con la planificación educativa.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 89% acepta que una política educativa debe contar con la planificación educativa que considere los recursos como actividades correspondientes.

Resultado 9

¿Considera usted que una política educativa debe disponer de la programación con un cronograma que facilite su realización sin mayores inconvenientes?

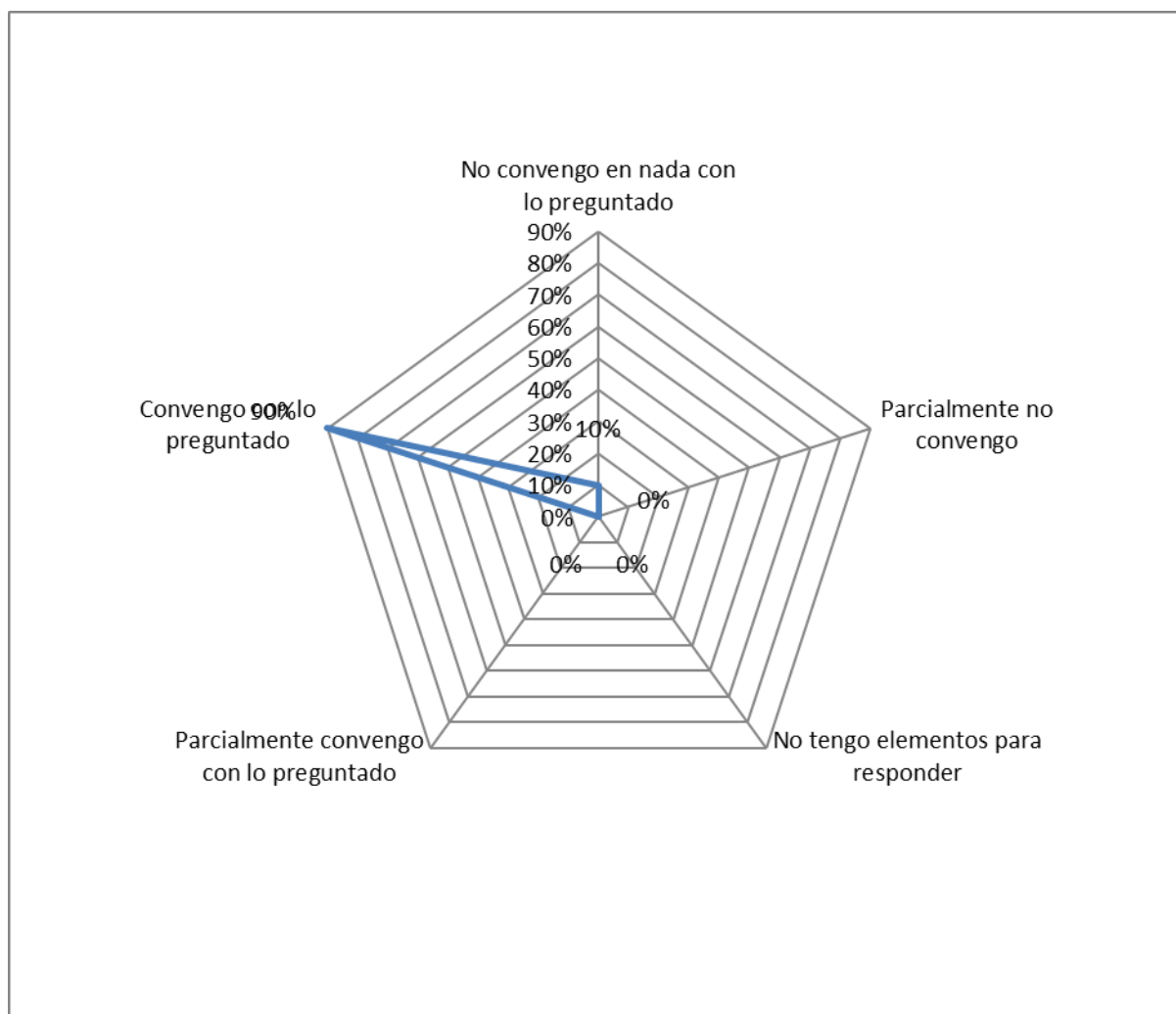
Tabla 14

Una política educativa debe disponer de la programación.

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	10	10.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	00	00.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	90	90.00
	Total	100	100.00

Figura 9

Una política educativa debe disponer de la programación.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 90% acepta que una política educativa debe disponer de la programación con un cronograma que facilite su realización sin mayores inconvenientes.

Resultado 10

¿Estima usted qué es necesario llevar a cabo el análisis de la viabilidad o factibilidad de una política educativa?

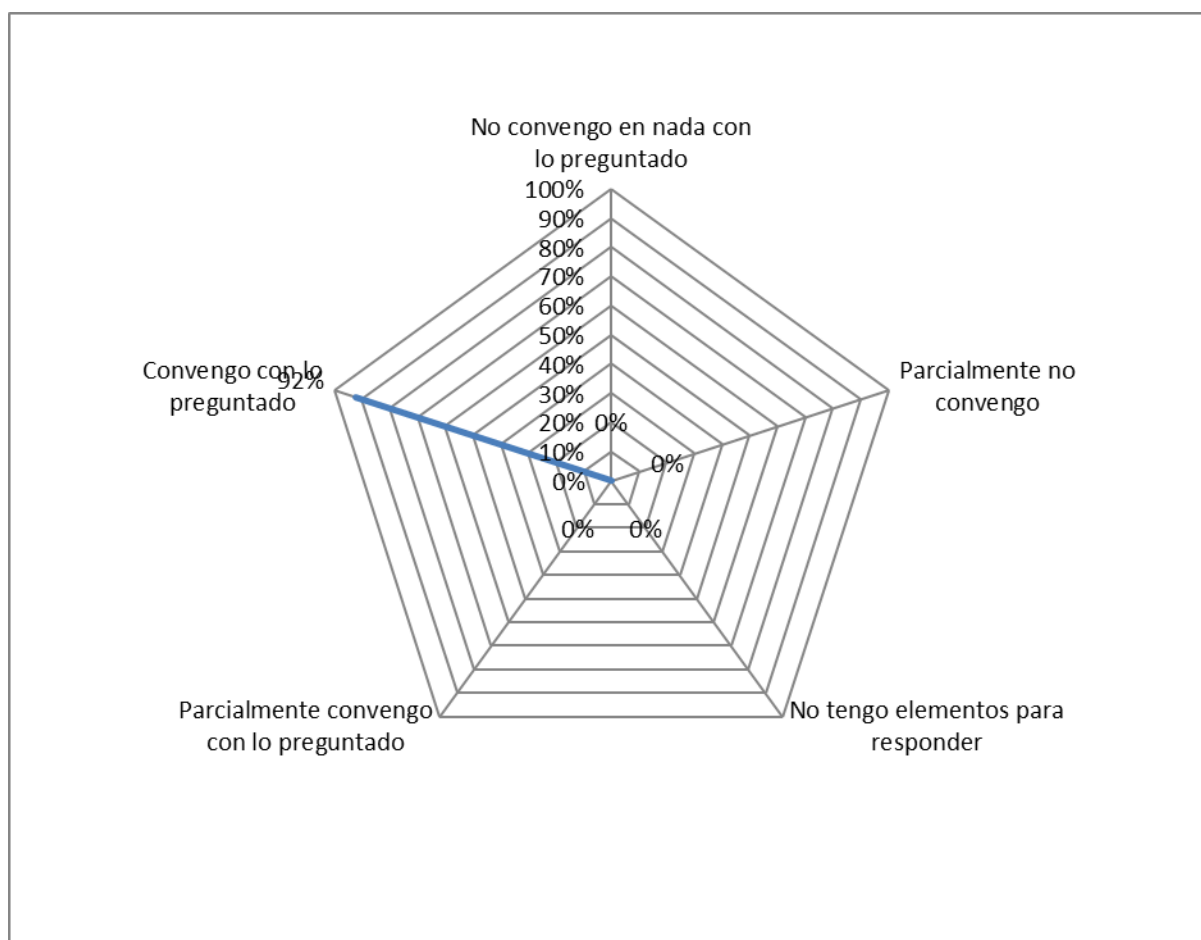
Tabla 15

Es necesario analizar la viabilidad de una política educativa.

N°	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	00	00.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	08	08.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	92	92.00
Total		100	100.00

Figura 10

Es necesario analizar la viabilidad de una política educativa.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 92% acepta que es necesario llevar a cabo el análisis de la viabilidad o factibilidad de una política educativa.

Resultado 11

¿Considera usted que el análisis de la viabilidad o factibilidad puede llevarse a cabo en el marco de una auditoría educativa correspondiente?

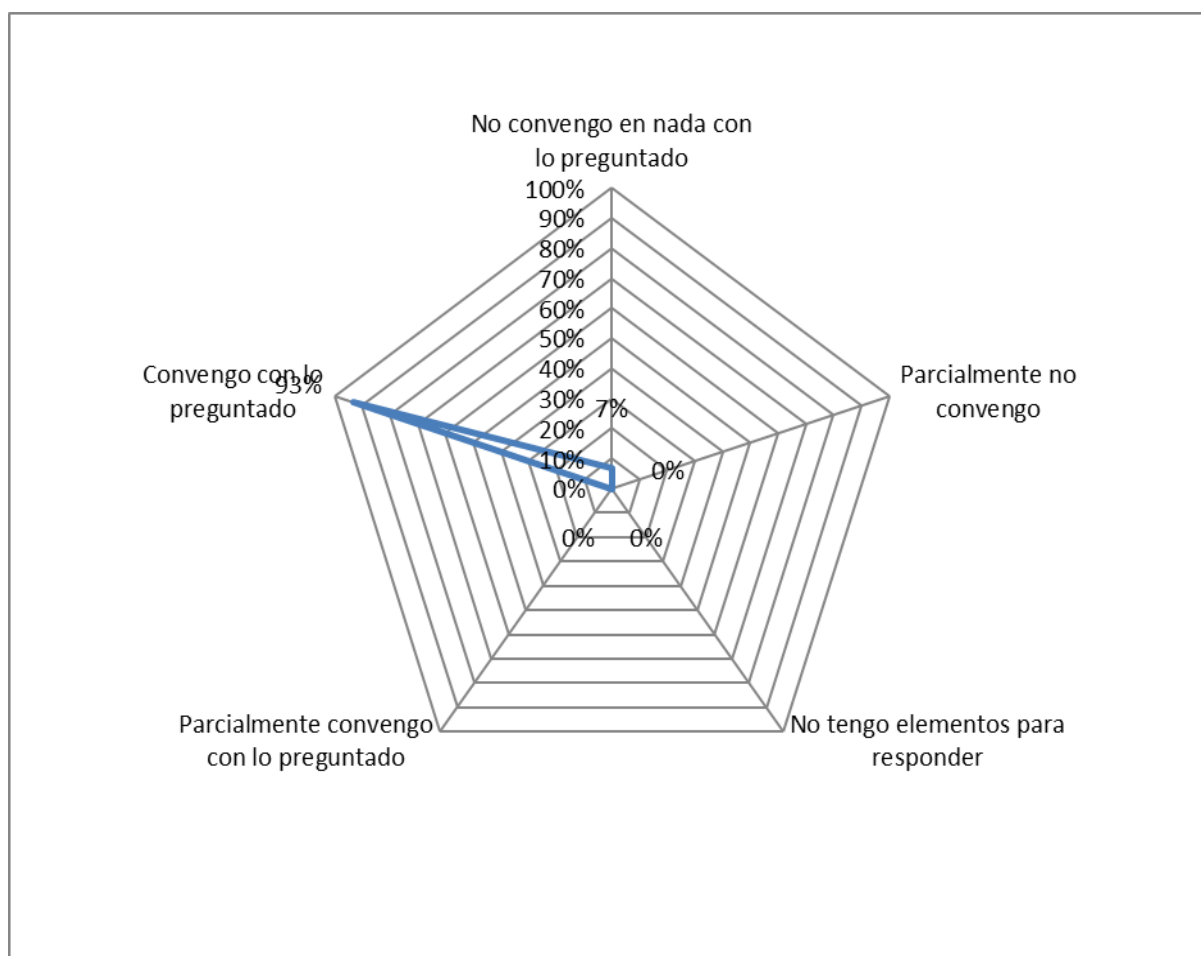
Tabla 16

El análisis de la viabilidad en el marco de una auditoría educativa

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	07	07.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	00	00.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	93	93.00
Total		100	100.00

Figura 11

El análisis de la viabilidad en el marco de una auditoría educativa



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 93% acepta que el análisis de la viabilidad o factibilidad puede llevarse a cabo en el marco de una auditoría educativa correspondiente.

4.1.2. Análisis e interpretación de los resultados de la variable dependiente

Resultado 12

¿Estima usted qué la participación ciudadana conlleva el involucramiento activo de los ciudadanos en los procesos de participación y control de aspectos que les competen?

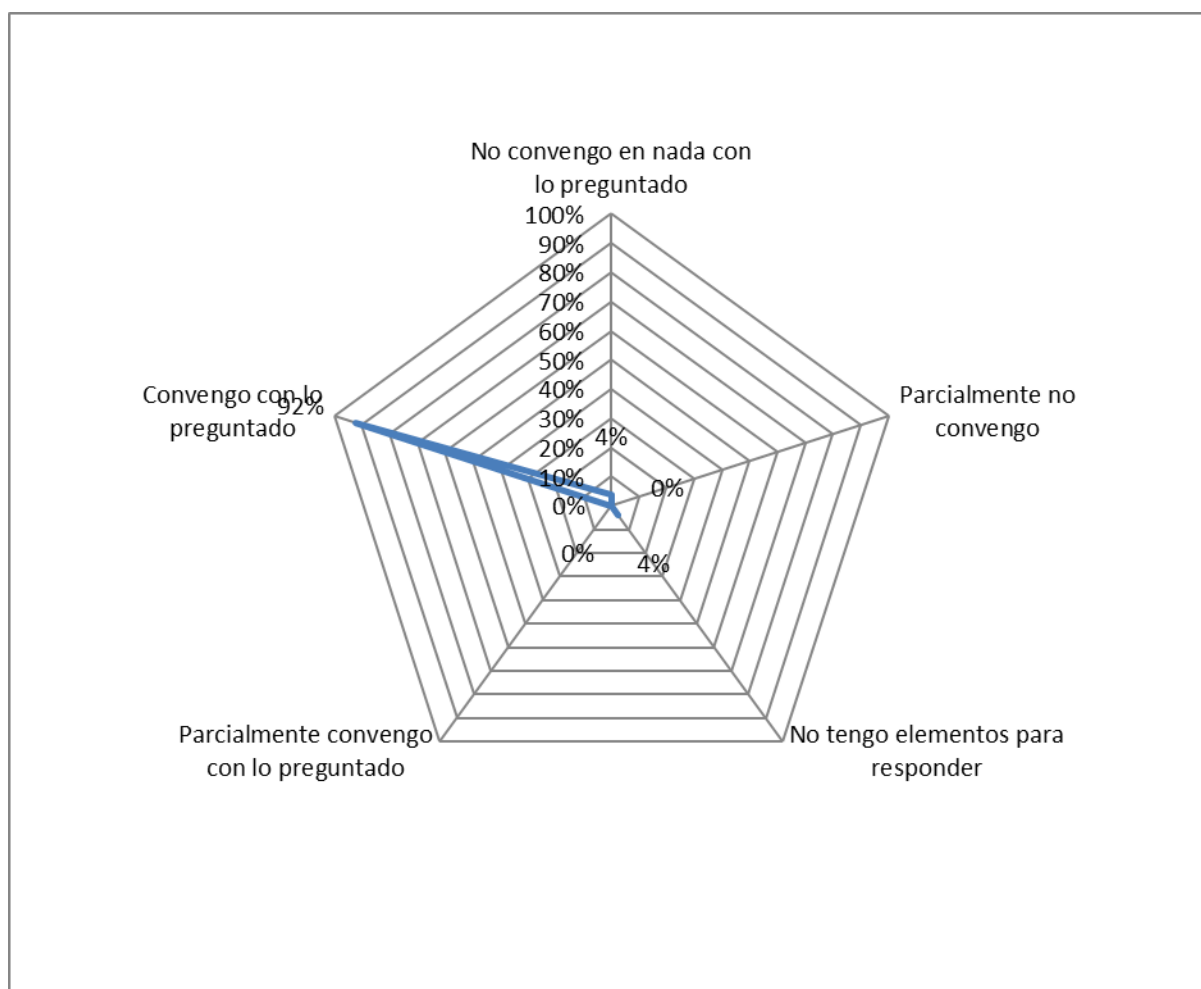
Tabla 17

La participación ciudadana y el involucramiento activo de ciudadanos.

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	04	04.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	04	04.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	92	92.00
Total		100	100.00

Figura 12

La participación ciudadana y el involucramiento activo de ciudadanos.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 92% acepta que ¿Estima usted que la participación ciudadana conlleva el involucramiento activo de los ciudadanos en los procesos de participación y control de aspectos que les competen

Resultado 13

¿Considera usted que la solución de las necesidades ciudadanas son el fin de la participación ciudadana?

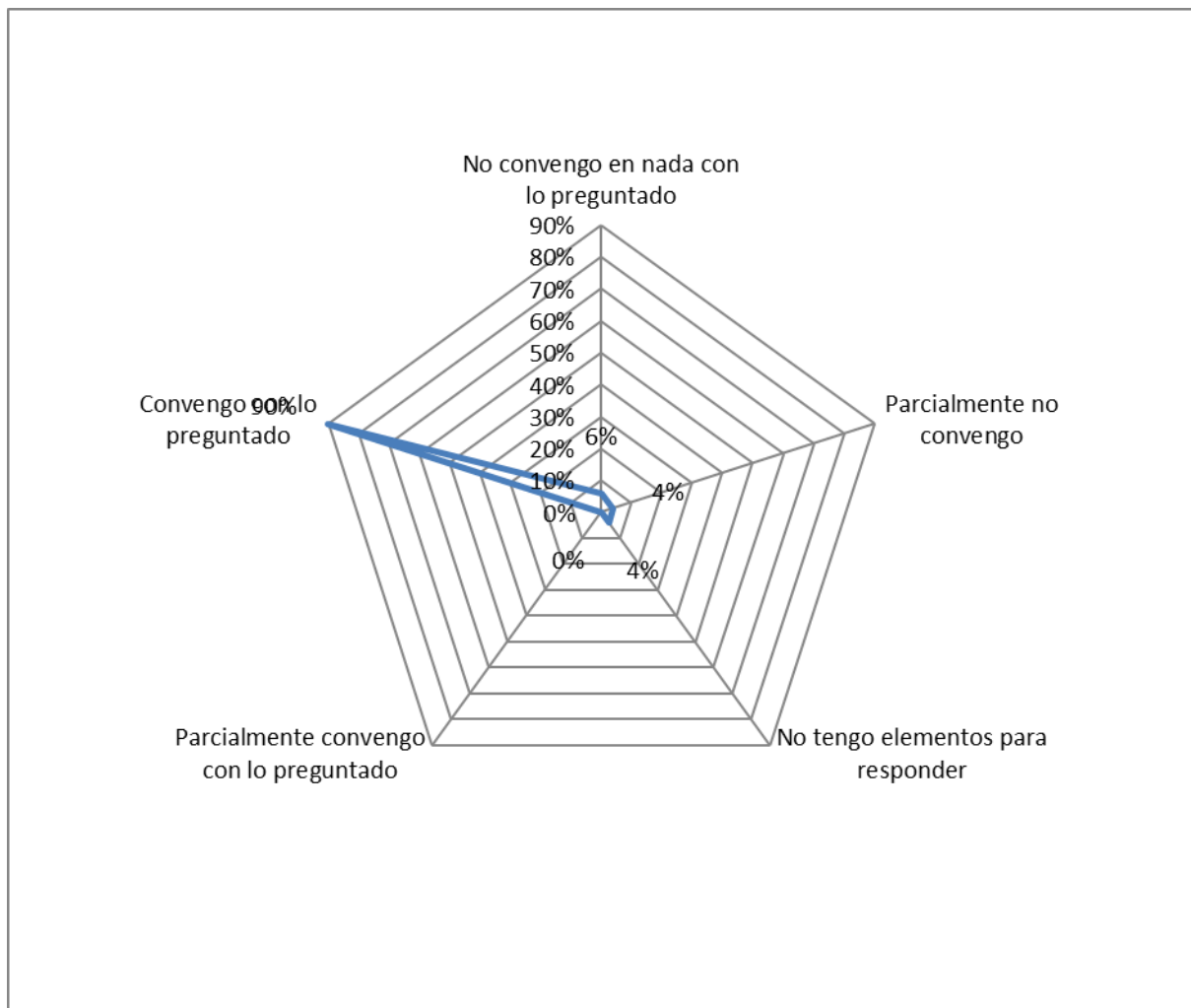
Tabla 18

La solución de las necesidades son el fin de la participación ciudadana

N°	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	06	06.00
2	Parcialmente no convengo	04	04.00
3	No tengo elementos para responder	00	00.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	90	90.00
Total		100	100.00

Figura 13

La solución de las necesidades son el fin de la participación ciudadana



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 90% acepta que la solución de las necesidades ciudadanas son el fin de la participación ciudadana.

Resultado 14

¿Estima usted qué la participación ciudadana necesariamente conlleva la solución de las necesidades de los ciudadanos de una determinada jurisdicción?

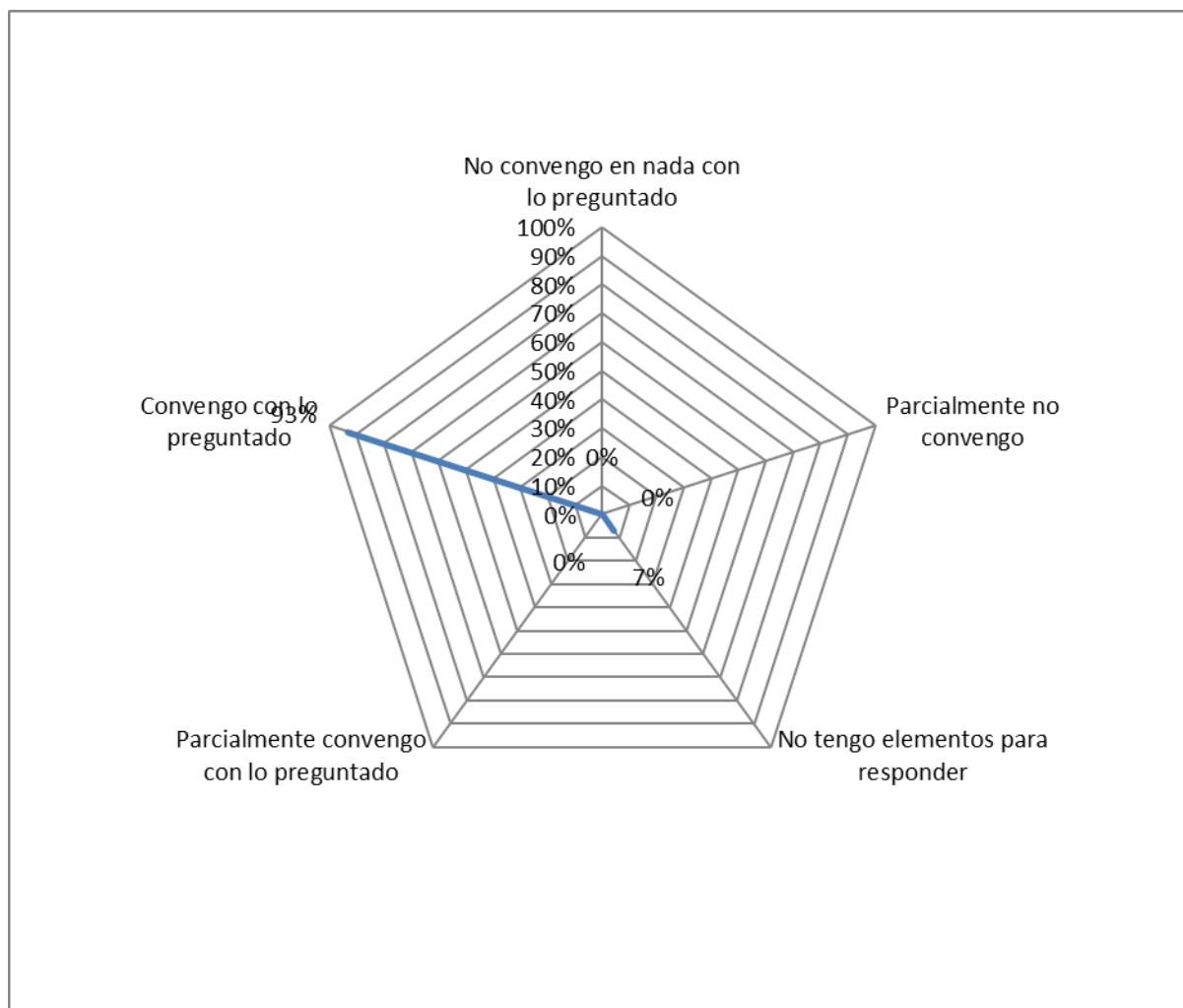
Tabla 19

La participación ciudadana y la solución de las necesidades.

N°	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	00	00.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	07	07.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	93	93.00
Total		100	100.00

Figura 14

La participación ciudadana y la solución de las necesidades.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 93% acepta que la participación ciudadana necesariamente conlleva la solución de las necesidades de los ciudadanos de una determinada jurisdicción.

Resultado 15

¿Considera usted que la participación ciudadana está normada a nivel constitucional y debe cumplirse sin inconvenientes para los ciudadanos?

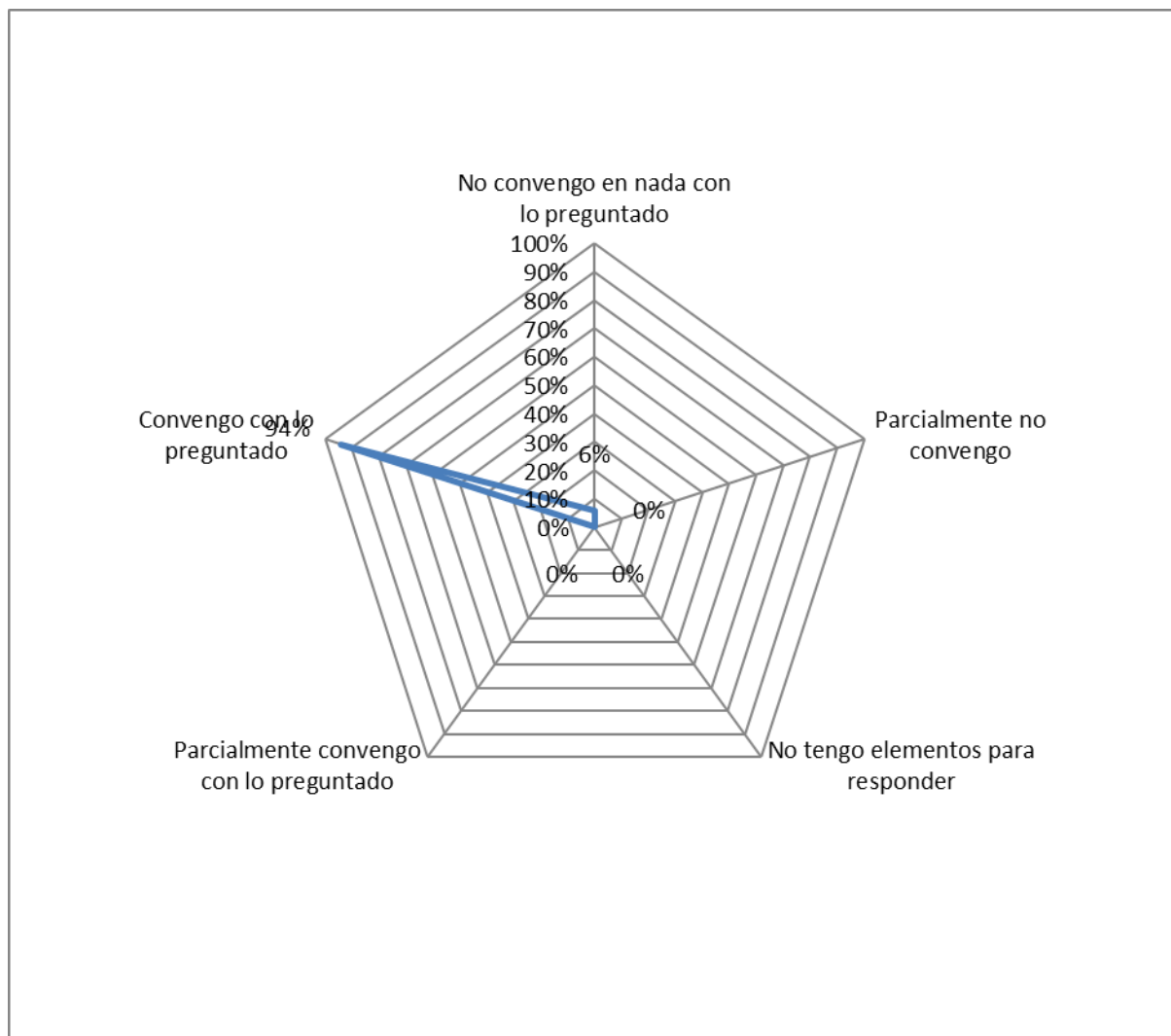
Tabla 20

La participación ciudadana está normada a nivel constitucional.

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	06	06.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	00	00.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	94	94.00
Total		100	100.00

Figura 15

La participación ciudadana está normada a nivel constitucional.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 94% acepta que la participación ciudadana está normada a nivel constitucional y debe cumplirse sin inconvenientes para los ciudadanos.

Resultado 16

¿Estima usted qué existen leyes y reglamentos específicos para la adecuada participación de los ciudadanos de cada distrito, provincia, departamento, región y del todo el Perú?

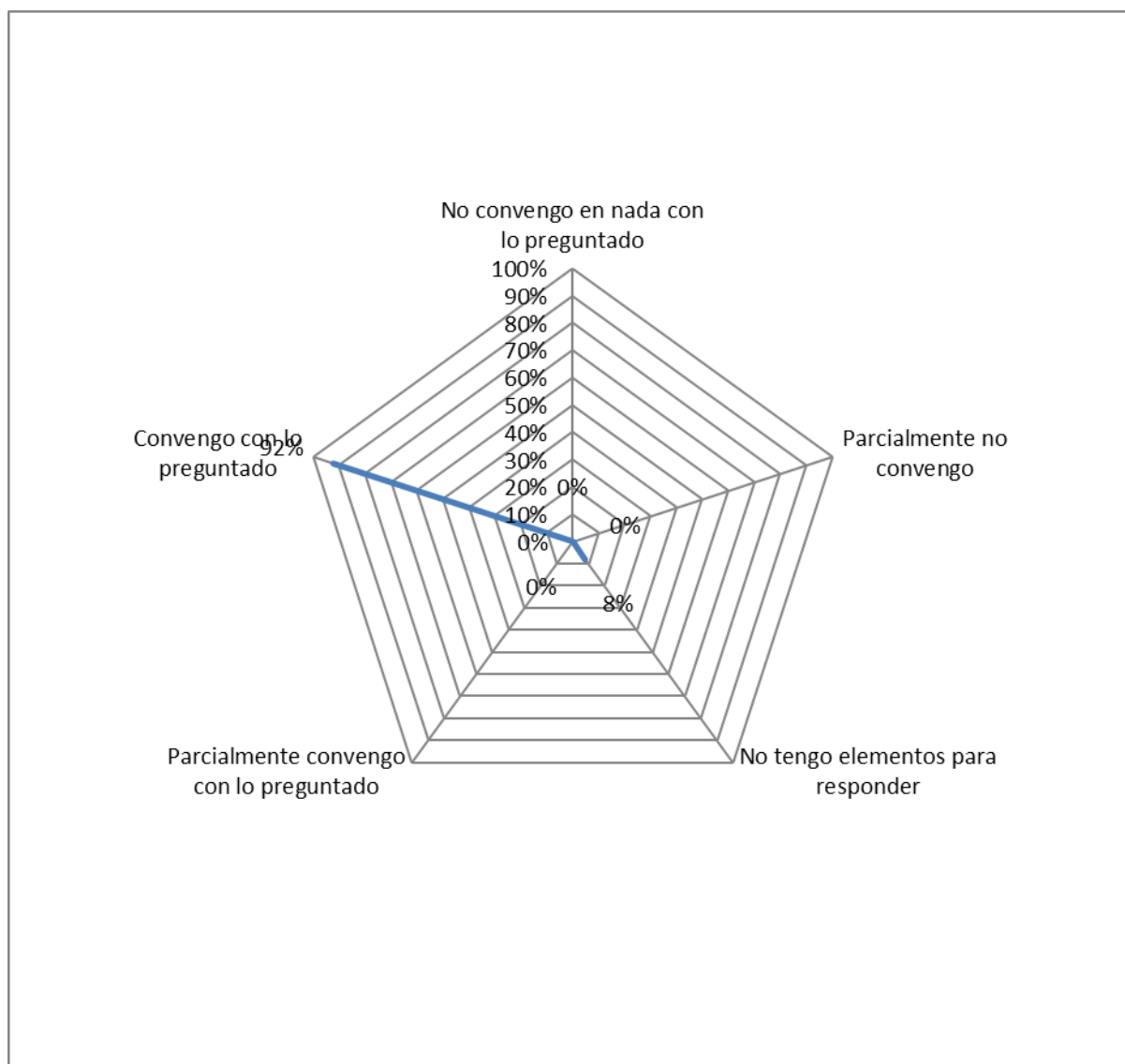
Tabla 21

Existen leyes y reglamentos para la participación ciudadana.

N°	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	00	00.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	08	08.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	92	92.00
Total		100	100.00

Figura 16

Existen leyes y reglamentos para la participación ciudadana.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 92% acepta que existen leyes y reglamentos específicos para la adecuada participación de los ciudadanos de cada distrito, provincia, departamento, región y del todo el Perú.

Resultado 17

¿Considera usted que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas?

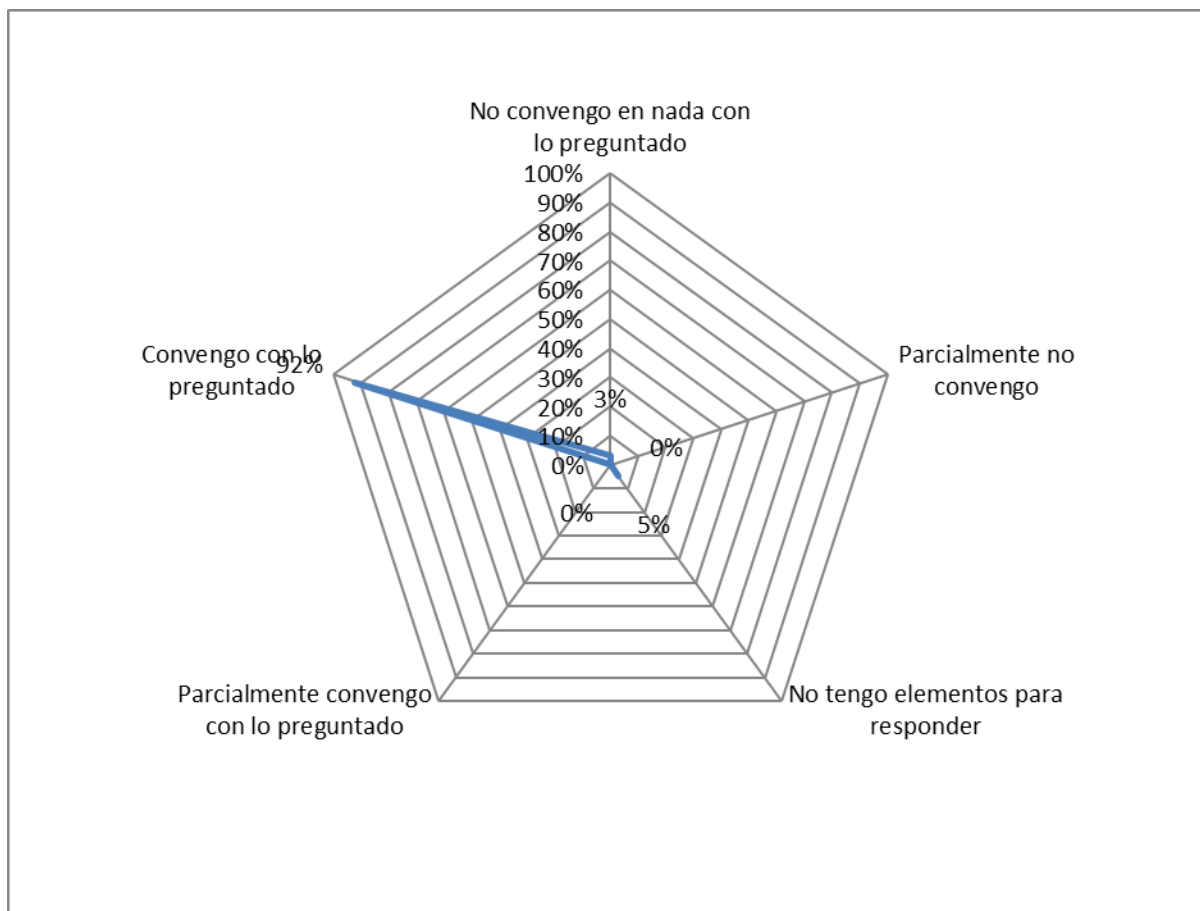
Tabla 22

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos.

N°	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	03	03.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	05	05.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	92	92.00
Total		100	100.00

Figura 17

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 92% acepta que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.

Resultado 18

¿Estima usted que la participación de los ciudadanos depende que el estado genere las condiciones para ello y que estos tengan la voluntad para participar activamente?

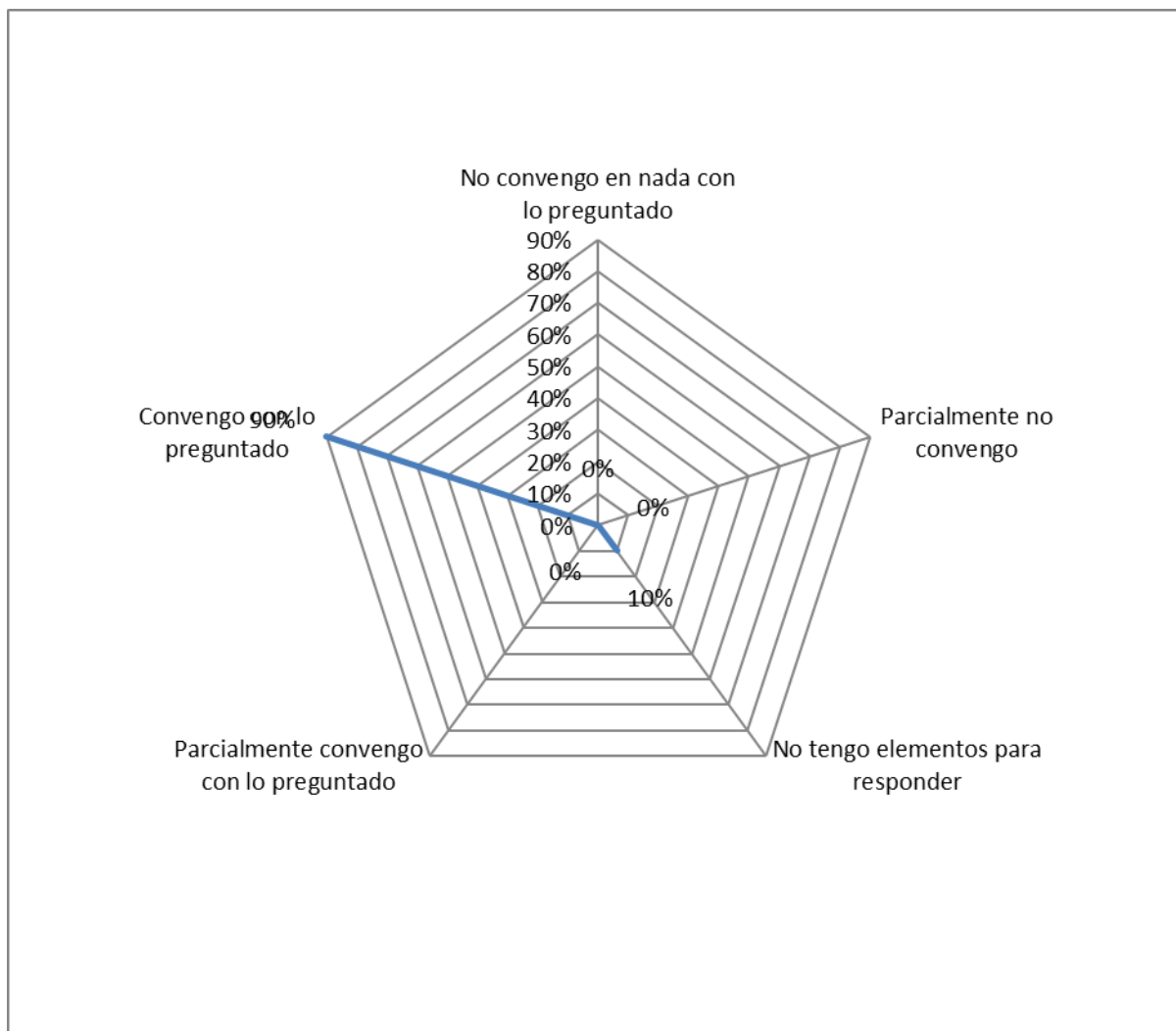
Tabla 23

La participación ciudadana depende que el estado genere condiciones

N°	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	00	00.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	10	10.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	90	90.00
Total		100	100.00

Figura 18

La participación ciudadana depende que el estado genere condiciones



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 90% acepta que la participación de los ciudadanos depende que el estado genere las condiciones para ello y que estos tengan la voluntad para participar activamente.

Resultado 19

¿Considera usted qué son derechos de control ciudadano la revocatoria de autoridades como la rendición de cuentas de las autoridades?

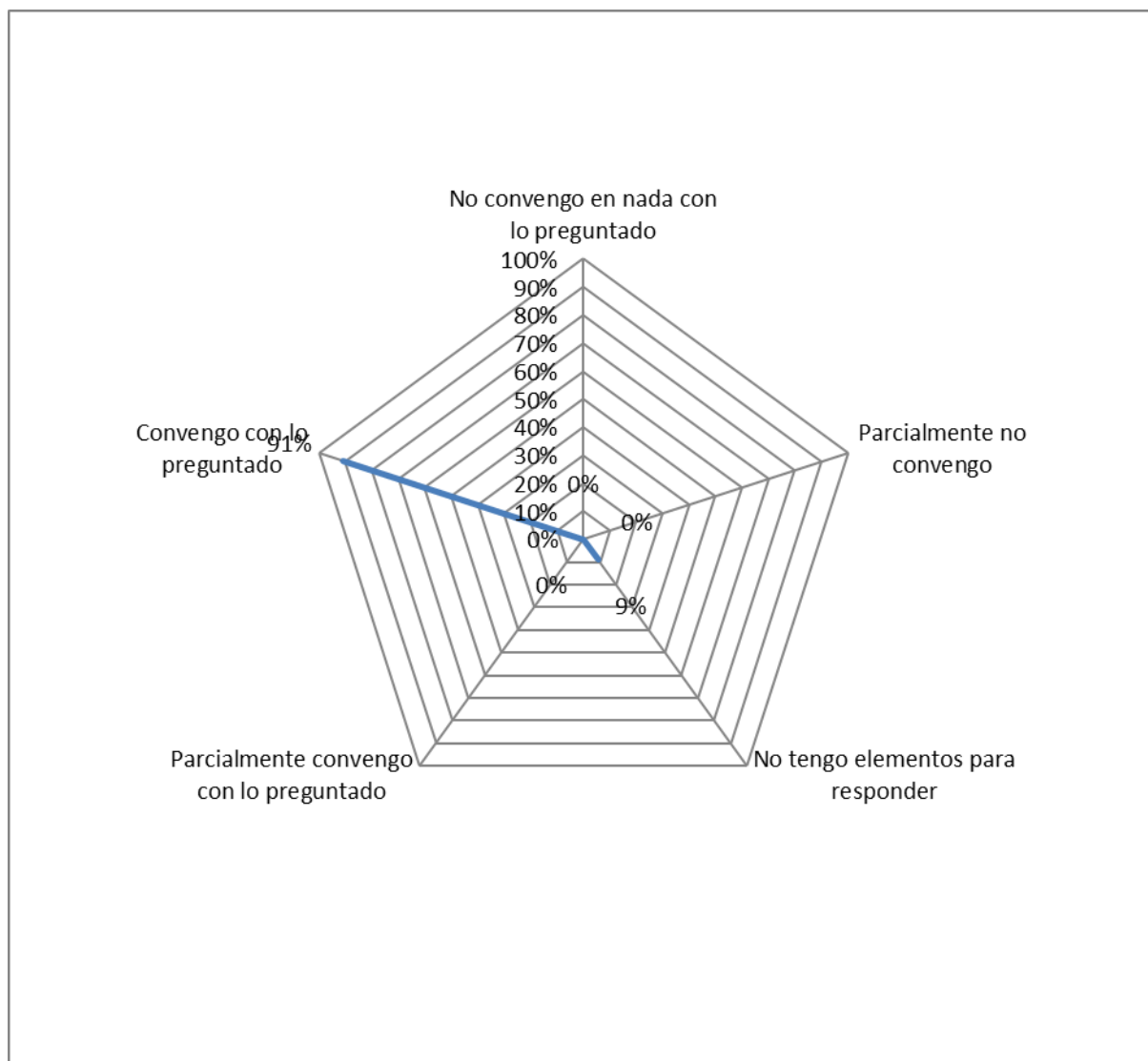
Tabla 24

Son derechos de control ciudadano la revocatoria de autoridades y otras

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	00	00.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	09	09.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	91	91.00
Total		100	100.00

Figura 19

Son derechos de control ciudadano la revocatoria de autoridades y otras



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 91% acepta que son derechos de control ciudadano la revocatoria de autoridades como la rendición de cuentas de las autoridades.

Resultado 20

¿Estima usted que los derechos de control ciudadano deben promoverse desde el estado como a través de los propios ciudadanos en forma individual o asociada?

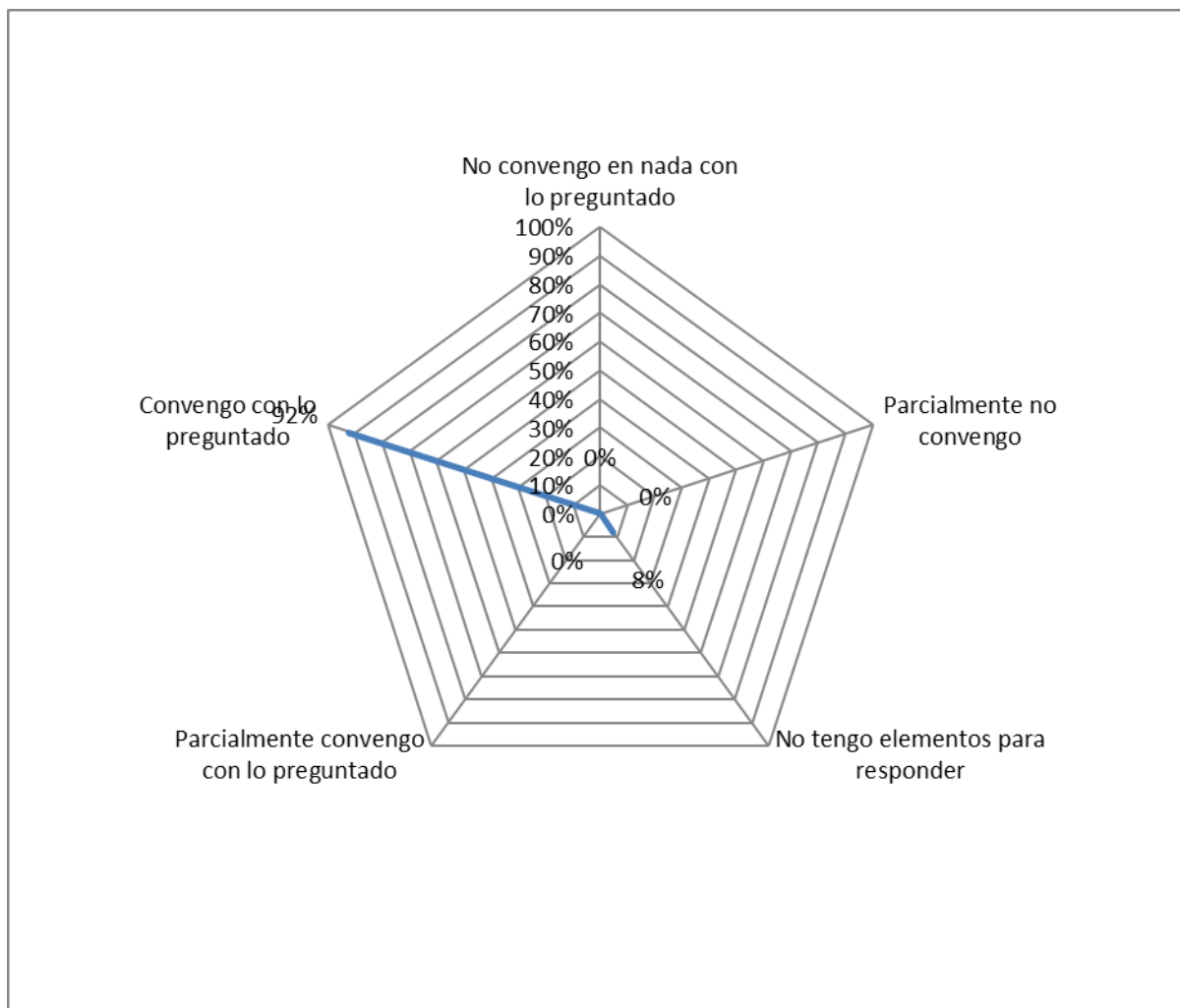
Tabla 25

Los derechos de control ciudadano deben promoverse desde el estado.

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	00	00.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	08	08.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	92	92.00
Total		100	100.00

Figura 20

Los derechos de control ciudadano deben promoverse desde el estado.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 92% acepta que los derechos de control ciudadano deben promoverse desde el estado como a través de los propios ciudadanos en forma individual o asociada.

Resultado 21

¿Considera usted qué es necesario llevar a cabo periódicamente la evaluación de la participación ciudadana para asegurar el cumplimiento de las normas legales correspondientes?

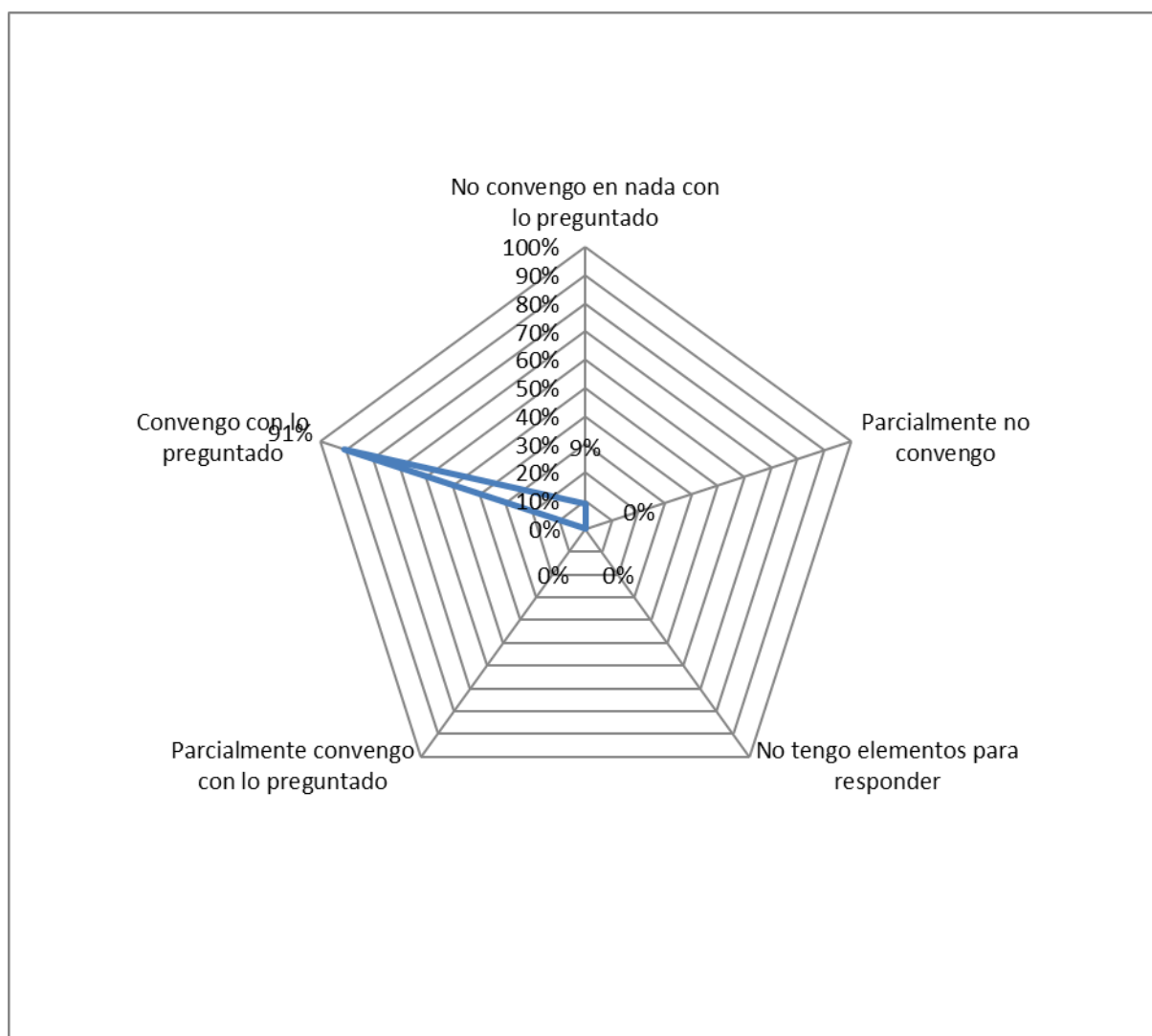
Tabla 26

Es necesario realizar la evaluación de la participación ciudadana

N°	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	09	09.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	00	00.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	91	91.00
Total		100	100.00

Figura 21

Es necesario realizar la evaluación de la participación ciudadana



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 91% acepta que es necesario llevar a cabo periódicamente la evaluación de la participación ciudadana para asegurar el cumplimiento de las normas legales correspondientes.

Resultado 22

¿Estima usted que el estado como las organizaciones de los ciudadanos pueden llevar a cabo la evaluación de la participación ciudadana?

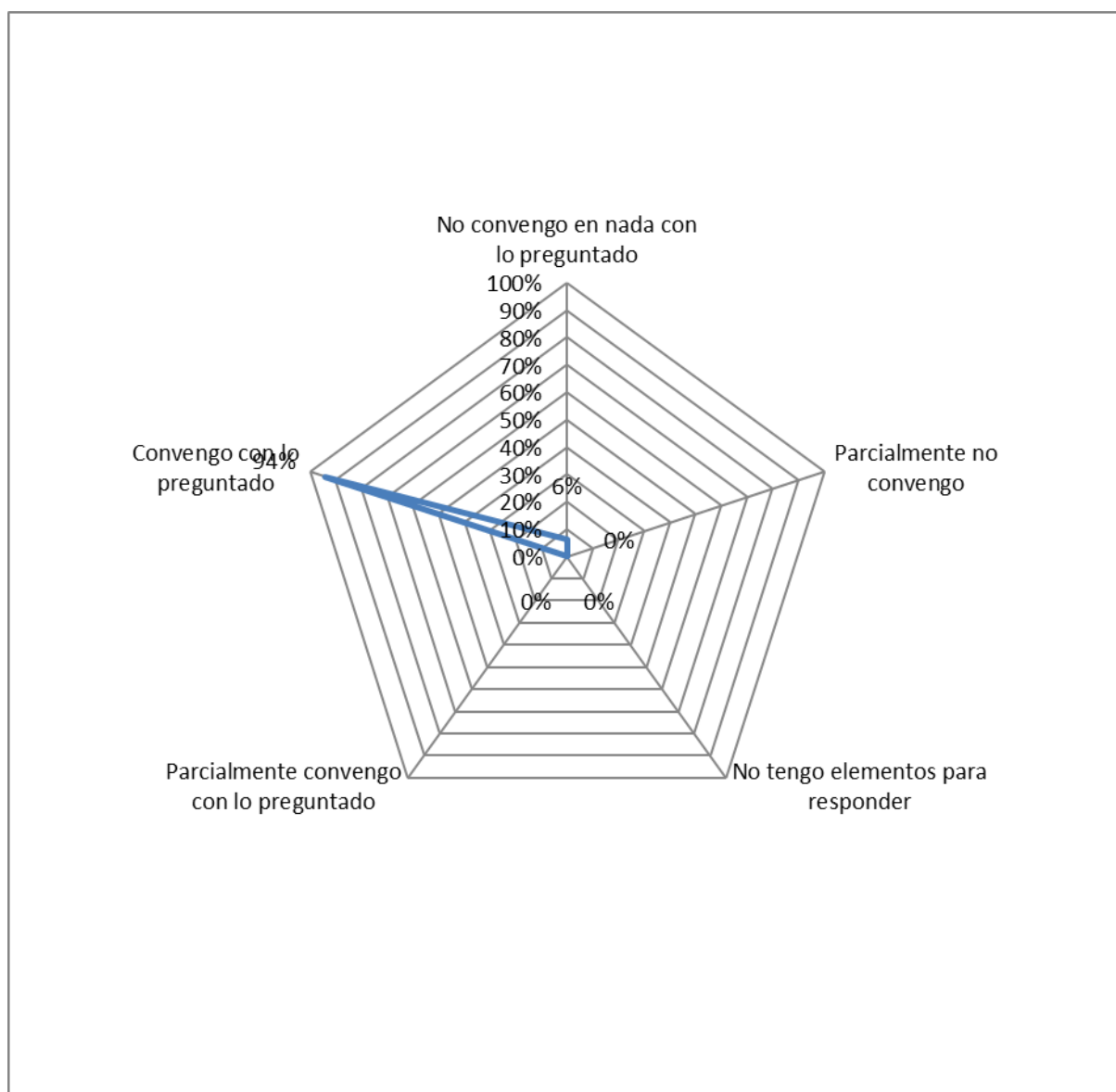
Tabla 27

Es necesaria la evaluación de la participación ciudadana.

Nº	Alternativas	Cant	%
1	No convengo en nada con lo preguntado	06	06.00
2	Parcialmente no convengo	00	00.00
3	No tengo elementos para responder	00	00.00
4	Parcialmente convengo con lo preguntado	00	00.00
5	Convengo con lo preguntado	94	94.00
Total		100	100.00

Figura 22

Es necesaria la evaluación de la participación ciudadana.



Nota: Al respecto se tiene que los encuestados en alta proporción apoyan la alternativa que favorece la investigación, por cuanto el 94% acepta que el estado como las organizaciones de los ciudadanos pueden llevar a cabo la evaluación de la participación ciudadana.

4.2. Contrastación de hipótesis de la investigación

4.2.1. Contrastación de la hipótesis general

Hipótesis nula:

H0: Las políticas educativas del estado NO se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Hipótesis Alternativa:

H1: Las políticas educativas del estado se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Tabla 28

Correlación entre las variables de la hipótesis general

Variables de la Hipótesis	Correlación y Grado de significancia	Políticas educativas del estado	Participación ciudadana
Políticas educativas del estado	Correlación de Spearman	100%	92.12%
	Sig. (bilateral)		2.18%
	Muestra	100	100
Participación ciudadana	Correlación de Spearman	92.12%	100%
	Sig. (bilateral)	2.18%	
	Muestra	100	100

Nota: Se presenta el grado de relación, o asociación entre las variables; lo cual estadísticamente se presenta mediante la Correlación de Spearman, que en este caso es 92.12% (0.9212); lo que comprueba que la asociación es alta y significativa. También se presenta el elemento que permite rechazar la hipótesis nula y estadísticamente se expresa en el grado de significancia (Sig.), igual a 2.18% (0.0218), dicho valor se compara con el margen de error del trabajo de investigación igual al 5.00%; resultado en este caso el grado de significancia menor al indicado margen de error, lo que favorece al trabajo realizando y se concreta en la aceptación de la hipótesis alternativa. Se concluye que las políticas educativas del estado se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

4.2.2. Contrastación de las hipótesis específicas

4.2.2.1. Contrastación de la hipótesis específica a)

Hipótesis nula:

H0: El análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos NO se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Hipótesis Alternativa:

H1: El análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Tabla 29

Correlación entre las variables de la hipótesis específica a)

VARIABLES DE LA HIPÓTESIS	CORRELACIÓN Y GRADO DE SIGNIFICANCIA	ANÁLISIS DE PROBLEMAS, DEFINICIÓN DE SOLUCIONES Y MAPEO DE ACTORES EDUCATIVOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos	Correlación de Spearman	100%	92.22%
	Sig. (bilateral)		2.06%
	Muestra	100	100
Participación ciudadana	Correlación de Spearman	92.22%	100%
	Sig. (bilateral)	2.06%	
	Muestra	100	100

Nota: Se presenta el grado de relación, o asociación entre las variables; lo cual estadísticamente se presenta mediante la Correlación de Spearman, que en este caso es 92.22%; lo que comprueba que la asociación es alta y significativa. También la tabla presenta el elemento que permite rechazar la hipótesis nula y estadísticamente se expresa en el grado de significancia (Sig.), igual a 2.06%, dicho valor se compara con el margen de error del trabajo de investigación igual al 5.00%; resultado en este caso el grado de significancia menor al indicado margen de error, lo que favorece al trabajo realizando y se concreta en la aceptación de la hipótesis alternativa, definición de soluciones y mapeo de actores educativos se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

4.2.2.2. Contrastación de la hipótesis específica b)

Hipótesis nula:

H0: Los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa NO se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Hipótesis Alternativa:

H1: Los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Tabla 30

Correlación entre las variables de la hipótesis específica b)

Variables de la Hipótesis	Correlación y Grado de significancia	Objetivos, enfoques, principios y metodología educativa	Participación ciudadana
Objetivos, enfoques, principios y metodología educativa	Correlación de Spearman	100%	92.26%
	Sig. (bilateral)		2.04%
	Muestra	100	100
Participación ciudadana	Correlación de Spearman	92.26%	100%
	Sig. (bilateral)	2.04%	
	Muestra	100	100

Nota: presenta el grado de relación, o asociación entre las variables; lo cual estadísticamente se presenta mediante la Correlación de Spearman, que en este caso es 92.26%; lo que comprueba que la asociación es alta y significativa. También la tabla presenta el elemento que permite rechazar la hipótesis nula y estadísticamente se expresa en el grado de significancia (Sig.), igual a 2.04%, dicho valor se compara con el margen de error del trabajo de investigación igual al 5.00%; resultado en este caso el grado de significancia menor al indicado margen de error, lo que favorece al trabajo realizando y se concreta en la aceptación de la hipótesis alternativa. Se concluye que los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

4.2.2.3. Contrastación de la hipótesis específica c)

Hipótesis nula:

H0: Las líneas estratégicas e instrumentos educativos NO se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Hipótesis Alternativa:

H1: Las líneas estratégicas e instrumentos educativos se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Tabla 31

Correlación entre las variables de la hipótesis específica c)

Variabes de la Hipótesis	Correlación y Grado de significancia	Líneas estratégicas e instrumentos educativos	Participación ciudadana
Líneas estratégicas e instrumentos educativos	Correlación de Spearman	100%	92.43%
	Sig. (bilateral)		2.01%
	Muestra	100	100
Participación ciudadana	Correlación de Spearman	92.43%	100%
	Sig. (bilateral)	2.01%	
	Muestra	100	100

Nota: Se presenta el grado de relación, o asociación entre las variables; lo cual estadísticamente mediante la Correlación de Spearman, que es 92.43%; lo que comprueba que la asociación es alta y significativa. También se presenta el elemento que permite rechazar la hipótesis nula y estadísticamente se expresa en el grado de significancia (Sig.), igual a 2.01%, dicho valor se compara con el margen de error del trabajo de investigación igual al 5.00%; resultando el grado de significancia menor al indicado margen de error, lo que favorece al trabajo y se concreta en la aceptación de la hipótesis alternativa o hipótesis del trabajo. Dichos valores no se deben a la casualidad, sino a la lógica y sentido del trabajo. Se concluye que las líneas estratégicas e instrumentos educativos se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

4.2.2.4. Contrastación de la hipótesis específica d)

Hipótesis nula:

H0: La planificación y programación educativa NO se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Hipótesis Alternativa:

H1: La planificación y programación educativa se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Tabla 32

Correlación entre las variables de la hipótesis específica d)

Variables de la Hipótesis	Correlación y Grado de significancia	Planificación y programación educativa	Participación ciudadana
Planificación y programación educativa I	Correlación de Spearman	100%	92.08%
	Sig. (bilateral)		2.19%
	Muestra	100	100
Participación ciudadana	Correlación de Spearman	92.08%	100%
	Sig. (bilateral)	2.19%	
	Muestra	100	100

Nota: Se presenta el grado de relación, o asociación entre las variables; lo cual estadísticamente se presenta mediante la Correlación de Spearman, que en este caso es 92.08%; lo que comprueba que la asociación es alta y significativa. También la tabla presenta el elemento que permite rechazar la hipótesis nula y estadísticamente se expresa en el grado de significancia (Sig.), igual a 2.19%, dicho valor se compara con el margen de error del trabajo de investigación igual al 5.00%; resultado el grado de significancia menor al indicado margen de error, lo que favorece al trabajo realizando y se concreta en la aceptación de la hipótesis alternativa o hipótesis. Se concluye que la planificación y programación educativa se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

4.2.2.5. Contrastación de la hipótesis específica e)

Hipótesis nula:

H0: El análisis de viabilidad o factibilidad educativa NO se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Hipótesis Alternativa:

H1: El análisis de viabilidad o factibilidad educativa se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Tabla 33

Correlación entre las variables de la hipótesis específica e)

Variables de la Hipótesis	Correlación y Grado de significancia	Análisis de viabilidad o factibilidad educativa	
		Participación ciudadana	
Análisis de viabilidad o factibilidad educativa	Correlación de Spearman	100%	92.61%
	Sig. (bilateral)		2.26%
	Muestra	100	100
Participación ciudadana	Correlación de Spearman	92.61%	100%
	Sig. (bilateral)	2.26%	
	Muestra	100	100

Nota: Se presenta el grado de relación, o asociación entre las variables; lo cual estadísticamente se presenta mediante la Correlación de Spearman, que en este caso es 92.61%; lo que comprueba que la asociación es alta y significativa. También se presenta el elemento que permite rechazar la hipótesis nula y estadísticamente se expresa en el grado de significancia (Sig.), igual a 2.26%, dicho valor se compara con el margen de error del trabajo de investigación igual al 5.00%; resultando el grado de significancia menor al indicado margen de error, lo que favorece al trabajo realizando y se concreta en la aceptación de la hipótesis alternativa o hipótesis del trabajo. Dichos valores no se deben a la casualidad, sino a la lógica y sentido del trabajo. Se concluye que el análisis de viabilidad o factibilidad educativa se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Discusión del resultado de la variable independiente

Para determinar la relación de las políticas educativas del estado con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú; el 92% de los encuestados acepta que las políticas educativas del estado son un conjunto de las acciones que buscan optimizar las prácticas llevadas a cabo en el ámbito de la educación. Este resultado es similar al 88% presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Figueredo et.al. (2020). Ambos resultados son altos y favorecen el modelo de investigación desarrollado.

Las políticas educativas del estado son los grandes lineamientos, con objetivos, estrategias y acciones que debidamente diseñados deben constituir una sociedad bien educada y sin brechas sociales.

5.2. Discusión del resultado de la variable dependiente

Para establecer la conexión entre las políticas educativas gubernamentales y el fortalecimiento de la implicación ciudadana en el contexto de Perú, se observa que el 92% de los participantes reconoce la relevancia de la participación activa de los ciudadanos en los procedimientos de supervisión y contribución en las esferas relacionadas con sus intereses. Este resultado es comparable al 93% señalado por Cedillo et.al. (2020), aunque abordando una perspectiva diferente en cuanto a dimensión espacial y temporal, lo cual fortalece el enfoque del modelo investigativo planteado.

La implicación de los ciudadanos en asuntos de interés público es una obligación establecida en la Constitución, concediendo a los individuos el derecho de involucrarse en temas de carácter público mediante mecanismos como el referéndum, la iniciativa legislativa, la destitución de autoridades o revocación de mandato, y la petición de transparencia en la gestión.

La participación ciudadana cobra un papel destacado como una serie de enfoques mediante los cuales la sociedad civil en su totalidad puede participar en las decisiones de índole pública, con el fin de garantizar que dichas decisiones sean representativas de sus intereses. Se enfatiza que la participación ciudadana es un derecho fundamental, respaldado por los tratados y pactos internacionales ratificados por el Estado peruano, los cuales de manera clara establecen que cada individuo tiene el derecho de involucrarse en los asuntos públicos de su nación.

Existe una conexión directa entre la participación ciudadana y una administración gubernamental eficiente y con bases institucionales sólidas; en el sentido que a mayor participación, los gobernantes se sienten con mayor incidencia en ejercer un buen gobierno, dado la vigilancia que ejerce la participación ciudadana: Si por el contrario la participación ciudadana es mínima o nula, los gobernantes se sienten tentados a no trabajar correctamente y terminan por lo general en actos de corrupción que termina afectando los servicios del estado con educación inadecuada, deficientes sistemas de salud, deficiente seguridad ciudadana, justicia selectiva en favor de algunos y en contra de la gran mayoría.

De este modo se aprecia que la participación ciudadana es de lo más relevante para el buen gobierno institucional.

VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones están relacionadas con los objetivos del trabajo y son las siguientes:

- 6.1. Se determinó que la relación de las políticas educativas del estado con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú. En ese sentido a mayor calidad de la educación peruana mayor participación de los ciudadanos en los aspectos que les compete tanto en lo académico como social. A mayor y mejor educación se tendría un mayor crecimiento y especialmente un desarrollo económico y social para el país.
- 6.2. Se ha establecido la correlación entre la evaluación de dificultades, la delimitación de alternativas de solución y la identificación de actores educativos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú. Lo cual permite que determinar la verdadera razón de ser de una política educativa. Las buenas políticas educativas hacen que tengamos mejores ciudadanos y con ellos buenos trabajadores, mejores dirigentes, mejores gobernantes.
- 6.3. Se ha determinado la relación de los objetivos, enfoques, principios y metodología Integración de las políticas educativas con el reforzamiento de la implicación ciudadana en el contexto peruano Lo cual orienta a la política hacia propósitos bien definidos y factibles de lograr.
- 6.4. Se ha establecido la relación de las líneas herramientas y enfoques educativos al potenciar la participación activa de los ciudadanos en el entorno peruano. Este enfoque se persigue con el fin de garantizar la funcionalidad de la política educativa.

- 6.5. Se ha determinado la relación de la planificación y diseño curricular educativo en conjunto con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el contexto peruano. Esta estrategia busca garantizar la implementación efectiva de las políticas en beneficio de la ciudadanía.

- 6.6. Se ha establecido la relación del análisis de viabilidad o factibilidad educación en conjunción vinculando el desarrollo de políticas educativas con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el contexto peruano. Esto garantiza la ejecución efectiva de las políticas en beneficio de la población.

VII. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones están relacionadas con las conclusiones del trabajo y son las siguientes:

- 7.1. Se debe considerar que las políticas educativas del estado se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú; por tanto, es necesario aplicar el análisis de problemas, tener en cuenta los objetivos, enfoques y principios educativos, como tener líneas estratégicas e instrumentos educativos, una adecuada planificación y programación educativa y periódicamente realizar el análisis o factibilidad educativa a todo nivel del país.
- 7.2. Se sugiere considerar que el examen de las problemáticas, la delineación de soluciones y el mapeo de los agentes educativos están interconectados de manera notable con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.
- 7.3. Se sugiere tener en cuenta que los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.
- 7.4. Se recomienda tomar en consideración que las directrices estratégicas y las herramientas educativas están interrelacionadas de manera relevante con el reforzamiento de la participación ciudadana en el Perú.
- 7.5. Se recomienda considerar que la planificación y programación educativa mantienen una relación de relevancia con el proceso de reforzamiento respecto a la participación ciudadana en el Perú.

- 7.6. Se aconseja considerar que el análisis de viabilidad o factibilidad educativa guarda una relación de relevancia con el proceso de fortalecer la participación de la ciudadanía en el Perú.

VIII. REFERENCIAS

- Adrianzén, J. (2019). *Participación ciudadana y su influencia con la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Pasco, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio institucional: https://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2077/1/t026_04085543_m.pdf
- Alarcón, L, Gómez, I y Rodríguez, L. (2020). *Actores y participación ciudadana en el actual escenario sociopolítico*. Revista Frónesis, 11(3), 65-120. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682004000300004&lng=es&tlng=es.
- Bentancur, N, y Mancebo, M. (2021). *Políticas educativas en tiempos de cambio: actores, programas e instituciones en Uruguay y la Región*. Revista Uruguaya de Ciencia Política, 21(1), 7-13. https://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2012000100001&lng=es&tlng=es.
- Cámara de Senadores de Chile (2022). *Constitución Política de la República de Chile*. https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/constitucion_politica.pdf
- Cantor, G. (2018). *El discurso de participación ciudadana en organismos internacionales: El caso del Banco Interamericano de Desarrollo*. Revista de Ciencias Sociales, 14(3), 468-478. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182008000300003&lng=es&tlng=es.
- Castaño, J. (2019). *Las políticas públicas educativas y su incidencia en los derechos de los niños. Análisis de los planes de desarrollo de la Ciudad de Bogotá de Colombia, Posteriores a la promulgación de la Constitución de 1991*. [Tesis doctoral,

- Universidad de Barcelona]. Repositorio institucional:
https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/106737/1/jacp_tesis.pdf
- Castillo, P. (2018). *Factores que inciden en la poca participación ciudadana en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de olmos año 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional:
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5080>
- Cedillo, S, y Rivadeneira, E- (2020). *Participación ciudadana en la gestión de las políticas educativas*. Revista Conrado, 16(72), 210-216. Epub 02 de febrero de 2020.
https://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000100210&lng=es&tlng=es.
- CEPLAN (2022). *Políticas públicas*.
<https://www.ceplan.gob.pe/politicas-nacionales-y-sectoriales/>
- Chávez, S. y Álvarez, B. (2020). *La participación ciudadana en el desarrollo legal de la política pública; a propósito del debate congresal por la despenalización del aborto por violación*. Revista Anales de la Facultad de Medicina. 76 (4), 413-424.
https://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1025-55832015000500013&lng=es&tlng=es.
- Congreso de la República (1994) *Ley N° 26300: Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos. Aprobada el 18.04.1994*.
<https://pdba.georgetown.edu/Electoral/Peru/participycontrol.pdf>
- Congreso de la República del Perú (1993). *Constitución Política del Estado*.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2004/ambiente_2004.nsf/documentosweb/582bcb0b54fe2da205256f3200548d1b/\\$file/constitucion_1993.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2004/ambiente_2004.nsf/documentosweb/582bcb0b54fe2da205256f3200548d1b/$file/constitucion_1993.pdf)
- Congreso de la República (2003). *Ley 28044- Ley General de Educación*.
https://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

- Congreso de la República (2022). *Herramientas para promover la participación ciudadana*.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/f0f04e4dd00b4f6d05257ce40079db81/\\$file/1_pdfsam_cartilla4-glosario-4.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/f0f04e4dd00b4f6d05257ce40079db81/$file/1_pdfsam_cartilla4-glosario-4.pdf)
- Corral, C. (2021). *Participación e Innovación: El modelo de 4 fundaciones en la producción de espacios públicos en Santiago*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Chile]. Repositorio institucional:
<https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2022/04/tesis-clc.pdf>
- Cutimbo, G. (2018). *La intensidad ética y la participación ciudadana en mujeres del Distrito de Moquegua*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Moquegua]. Repositorio institucional:
https://repositorio.unam.edu.pe/bitstream/handle/unam/16/t_095_46594195_t.pdf?sequence=3&isallowed=y
- Delamaza, G. (2021). *Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades*. *Revista Polis* (Santiago), 10(30), 45-75.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0718-65682011000300003
- Díaz, A. (2019). *Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas*. *Revista Gestión y política pública*, 26 (2), 341-379.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341&lng=es&tlng=es.
- Díaz, A. (2019). *Análisis de la política de participación ciudadana en Chile desde una perspectiva comunitaria*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio institucional:
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/134047/tesis%20final.pdf?sequence=1&isallowed=y>

- Escajadillo, J. (2019). *La participación ciudadana y su injerencia en la lucha contra la corrupción en los actos de gestión municipal*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio institucional; <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8406/bc-4809%20escajadillo%20pisfil.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Escobedo, J. y Rabanal, M. (2020). *El derecho de participación ciudadana, como enfoque de una política pública local, para prevenir la violencia Familiar en el Distrito de Cajamarca*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. Repositorio institucional; <https://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/upagu/1286/tesis%20michel%20rabanal%20y%20junior%20escobedo%20upagu.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Espinosa, M. (2019). *La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía*. *Revista Andamios*, 5(10), 71-109. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004&lng=es&tlng=es.
- Figueredo, C; González, J. y Cortázar, H. (2020). *Las políticas públicas educativas en Colombia y su pertinencia en los planes de desarrollo 2004-2018*. [Tesis de maestría, Universidad de San Buenaventura]. Repositorio institucional; <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/52a32ec7-6254-4b51-9cb9-aa78e3fdb6a5/content>
- Flores, P. (2021). *Análisis de Política Educativa. Un nuevo impulso*. *Revista mexicana de investigación educativa*, 16(50), 687-698. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662011000300002&lng=es&tlng=es.

- Flores, E. (2019). *Relación entre política educativa con la calidad de la educación en la Universidad Privada SISE*. [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1074/flores_cey.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Fuentes, D. (2020). *Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local. El caso del municipio de La Serena, Chile (2009-2018)*. [Tesis de maestría, FLACSO, Argentina]. Repositorio institucional: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17017/2/tflacso-2020dsfv.pdf>
- Garay, P. (2019). *Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la gestión municipal del Distrito de Cullhuas, Huancayo*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional: <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1394/tesis.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- García, J. (2018). *Concepciones de ciudadanía y participación ciudadana de estudiantes del quinto grado de secundaria de una Institución Educativa Privada de Lima Metropolitana*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12801/garcia_hermosa_concepciones_ciudadan%c3%ada_participaci%c3%b3n1.pdf?sequence=1&isallowed=y
- González, H. (2016). *Participación ciudadana en el desarrollo de la localidad de Chapinero, Bogotá DC (2013-2014)*. Revista Trabajo social. (18), 199-214. https://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2256-54932016000100199&lng=en&tlng=es.

- González, J. (2019). *De la fuerza de la ley al milagro de la acción. Municipios y participación ciudadana en Uruguay*. Revista de la Facultad de Derecho, (47), e106. Epub 01 de diciembre de 2019.
<https://doi.org/10.22187/rfd2019n47a6>
- Grinberg, S, y Giovine, R. (2020). *Políticas educativas y territorios. Espacios en blanco*. Revista Serie indagaciones, 30(2), 51-60. Epub 01 de diciembre de 2020.
https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-94852020000200051&lng=es&tlng=es.
- Jaya, A. (2018). *Análisis de las políticas educativas del Ministerio de Educación en relación con las metas establecidas por el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio institucional:
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4822/1/t1833-mge-jaya-analisis.pdf>
- Lechuga, S. (2018). *Implementación de las Políticas Públicas en Educación y su Relación con las Competencias y Desempeños de los Directivos de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL Tambopata Madre de Dios 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27525/lechuga_zs.pdf?sequence=1
- Márquez, J. (2022). *Propuesta de mejora de la participación ciudadana en el Gobierno Regional de La Libertad desde un enfoque de gobierno abierto*. [Tesis de maestría, Universidad Continental]. Repositorio institucional;
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/10566/2/iv_pg_mgp_ti_marquez_calvo_2022.pdf

- Menghinhi, R. (2021). *La política de evaluación institucional universitaria. El caso de la Universidad Nacional del Sur*. [Tesis de maestría, Universidad nacional de Luján]- Repositorio institucional:
<https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/1412>
- Mesa, X. y Murcia, A. (2022). Diez elementos constitutivos del diseño de las políticas públicas: una revisión en literatura técnica, académica y organizacional. *Revistas UDEA*. Universidad de Antioquia.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/download/341918/20803032?inline=1>
- Meza, S. (2019). *Impacto de las políticas educativas en el desarrollo de la Región La Libertad*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio institucional:
<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/unitru/12635/meza%20aguirre%20samuel%20roberto.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Núñez, L., y Pedroza, R. (2019). *Responsabilidad social y participación ciudadana en una municipalidad distrital de Lima Metropolitana*. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 6(2), 85 - 100. <https://doi.org/10.24265/iggp.2019.v6n2.07>.
<https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/rggp/article/view/127>
- Ortiz, B. (2018). *Participación y poder: El reconocimiento de la necesidad de participación de padres y maestros en la escuela de un barrio de Resistencia (Chaco)*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Luján]. Repositorio institucional:
<https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/1417>
- Paz, E. (2018). *Políticas educativas y su impacto en las comunidades*. *Revista Polis (Santiago)*, 17(51), 311-317.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682018000300311&lng=es&tlng=es.

- Peschiera, R. (2020). *Un análisis sobre la interpretación de los diferentes actores entorno a la educación intercultural y bilingüe y sus políticas*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/1370/peschiera_ruju_romina_analisis.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Pinillos, D. (2018). *Los principios de las políticas educativas en Japón sobre la atención a los estudiantes con raíces en el extranjero: una comparación con las políticas educativas sobre inmigrantes de Australia y Francia*. *Revista Educación*, 27(52), 119-139. https://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1019-94032018000100007
- Pinochet, O. (2017). *Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de Pudahuel*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio institucional: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145052/tesis%20mggp%20-%20osvaldo%20pinochet..pdf?sequence=1>
- Pita, B. (2020). *Políticas públicas y gestión educativa, entre la formulación y la implementación de las políticas educativas*. *Revista Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 20(39), 139-152. <https://doi.org/10.22518/jour.cesh/2020.2a09>. <https://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v20n39/2619-189X-ccso-20-39-139.pdf>
- Ponce, V. (2019). *Investigación y políticas educativas*. *Revista Sinéctica*, (33), I-III. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2009000200001&lng=es&tlng=es.
- Portal Clubensayos (2022). *La Participación Ciudadana como Derecho Constitucional*. <https://www.clubensayos.com/historia/la-participaci%c3%b3n-ciudadana-como->

derecho-

constitucional/2007730.html#:~:text=la%20participaci%3%b3n%20ciudadana%20e
n%20los%20asuntos%20p%3%bablicos%20es,en%20la%20vida%20pol%3%adtic
a%2c%20econ%3%b3mica%2c%20cultural%20y%20social%e2%80%9d.

Portal Derechoured (2019). *El derecho a participar en los asuntos públicos.*

[https://derechoured.com/libro/constitucional-3/6732-el-derecho-a-participar-en-los-
asuntos-](https://derechoured.com/libro/constitucional-3/6732-el-derecho-a-participar-en-los-asuntos-)

publicos#:~:text=el%20art.%2023.1%20ce%20enuncia%20que%20%22los%20ciuda
danos,trav%3%a9s%20de%20elecciones%20peri%3%b3dicas%20y%20mediante%
20sufragio%20universal.

Portal IEESONORA (2022). *Instrumentos de Participación Ciudadana.*

https://www.ieesonora.org.mx/participacion_ciudadana/instrumentos

Puertas, J, y Ortiz, L. (2021). *Políticas educativas postpandemia.* Revista Internacional de
Investigación en Ciencias Sociales, 17 (2), 379-404. Epub 00 de diciembre de 2021.

[https://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2226-
40002021000200379](https://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2226-40002021000200379)

Radio Programas del Perú (2021). *Índice de participación ciudadana en el Perú está por
debajo del promedio latinoamericano.*

[https://rpp.pe/campanas/valor-compartido/indice-de-participacion-ciudadana-en-el-
peru-esta-por-debajo-del-promedio-latinoamericano-noticia-1380079](https://rpp.pe/campanas/valor-compartido/indice-de-participacion-ciudadana-en-el-peru-esta-por-debajo-del-promedio-latinoamericano-noticia-1380079)

Ramos, A. (2019). *Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno
abierto: las potencialidades de la biblioteca pública.* Revista Biblios (68), 34-47.

[https://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1562-
47302017000300003](https://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1562-47302017000300003)

- Rivas, L. (2017). *La participación ciudadana en el proceso de elaboración de las leyes*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio institucional: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5729/1/t2368-mde-rivas-la%20participacion.pdf>
- Rodríguez, S. (2020). *Diseño y formulación de las políticas públicas, y el proceso de implementación, seguimiento y evaluación en los Gobiernos Locales de la Región La Libertad, 2018-2019*. [Tesis doctoral, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6602/rodr%C3%ADGUEZ_asm.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Romualdo, V. (2017). *Políticas educativas y desigualdades escolares: El caso del programa Plan de Mejora Institucional (PMI) en el Conurbano Bonaerense*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Luján]. Repositorio institucional: <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/rediunlu/880/tesis%20vanesa%20romualdo%202017.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Salcedo, J., Carbonell, J., y Escudero, F. (2022). *Análisis de la política pública educativa, 2019-2021*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 838-858. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2262>
- Salvador, Y., Llanes, M, y Pérez, O. (2018). *La participación ciudadana en la Salud Pública*. *Revista Correo Científico Médico*, 22(4), 719-726. https://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1560-43812018000400015&lng=es&tlng=es.
- Salvador, Y., Llanes, M., y Velázquez, R. (2017). *Apuntes de la participación ciudadana, modelos y herramientas para su gestión*. *Revista Reflexiones*, 96 (2), 83-92.

https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1659-28592017000200083

- Schneider, C. (2017). *La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona*. [Tesis doctoral, Universidad Pompeu Fabra]. Repositorio institucional: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7245/tcs.pdf.pdf>
- Silva, A., Sousa, E., De Lima, L, Cavalcanti, A., Tenorio, W, y De Aquino, J. (2019). *Políticas públicas en la promoción de la salud del adolescente en la escuela: concepción de los gestores*. *Revista Enfermería Global*, 14(37), 250-267. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412015000100010&lng=es&tlng=es.
- Spregelburd, R. (2019). *Políticas del Consejo Nacional de Educación sobre producción y circulación de textos escolares en el nivel primario*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Luján]. Repositorio institucional: <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/rediunlu/1564/spregelburd%20roberta%20paula.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Toledano, M. (2018). *Políticas y tensiones en el proceso de profesionalización docente en hidalgo, una agenda de política educativa*. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo]. Repositorio institucional: <https://www.uaeh.edu.mx/docencia/tesis/icshu/doctorado/documentos/politicas%20y%20tensiones.pdf>
- Urrea, M. (2021). *La participación democrática desde las organizaciones comunitarias, un sueño por alcanzar*. [Tesis de maestría, Universidad de Manizales]. Repositorio institucional:

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/colombia/alianza-cinde-umz/20130404075051/tmarthayemira.pdf>

Ursino, S. (2019). *Participación ciudadana y democracia en la gestión pública: análisis del plan estratégico del Municipio de La Plata*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata]. Repositorio institucional: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.581/te.581.pdf>

Viegas, W. (2021). *Política Pública Universitaria Argentina en el Bicentenario. Habitar el espacio arquitectónico universitario en el Siglo XXI, en el Gran Buenos Aires: un estudio de las representaciones sociales de docentes y autoridades, sobre los edificios universitarios. El caso de la Universidad Nacional de José C. Paz*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Luján]. Repositorio institucional: <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/rediunlu/989/tesis%20de%20maestr%c3%ada%20en%20pol%c3%adtca%20y%20gesti%c3%b3n%20de%20la%20educaci%c3%b3n%20-%20maestrando%20walter%20viegas%20-%20directora%20de%20tesis%20margarita%20trlin.pdf?sequence=1>

IX. ANEXOS

**Anexo A: Matriz de consistencia
Políticas educativas del estado para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	MÉTODO
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación de las políticas educativas del estado con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>a) ¿Cuál es la relación del análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?</p> <p>b) ¿Cuál es la relación de los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación de las líneas estratégicas e instrumentos educativos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?</p> <p>d) ¿Cuál es la relación de la planificación y programación educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?</p> <p>e) ¿Cuál es la relación del análisis de viabilidad o factibilidad educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación de las políticas educativas del estado con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>a) Establecer la relación del análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p> <p>b) Determinar la relación de los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p> <p>c) Establecer la relación de las líneas estratégicas e instrumentos educativos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p> <p>d) Determinar la relación de la planificación y programación educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p> <p>e) Establecer la relación del análisis de viabilidad o factibilidad educativa con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Las políticas educativas del estado se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>a) El análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p> <p>b) Los objetivos, enfoques, principios y metodología educativa se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p> <p>c) Las líneas estratégicas e instrumentos educativos se relacionan en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p> <p>d) La planificación y programación educativa se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p> <p>e) El análisis de viabilidad o factibilidad educativa se relaciona en grado significativo con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.</p>	<p>Variable independiente:</p> <p>X. Políticas educativas del Estado</p> <p>Dimensiones:</p> <p>X.1. Análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de actores educativos.</p> <p>X.2. Objetivos, enfoques, principios y metodología educativa.</p> <p>X.3. Líneas estratégicas e instrumentos educativos</p> <p>X.4. Planificación y programación educativa</p> <p>X.5. Análisis de viabilidad o factibilidad educativa</p> <p>Variable dependiente:</p> <p>Y. Participación ciudadana</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Y.1. Necesidades ciudadanas</p> <p>Y.2. Normas legales de participación</p> <p>Y.3. Derechos de participación</p> <p>Y.4. Derechos de control ciudadano</p> <p>Y.5. Evaluación de la participación</p> <p>Dimensión espacial</p> <p>Z. Perú</p>	<p>Esta investigación es de tipo básica</p> <p>La investigación es del nivel correlacional-causal.</p> <p>En esta investigación se utilizaron los siguientes métodos: descriptivo, inductivo, deductivo</p> <p>El diseño que se aplicó fue el no experimental.</p> <p>La población de la investigación estuvo conformada por 100 personas.</p> <p>La muestra estará compuesta por 100 personas</p> <p>Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método No probabilístico.</p> <p>Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron fueron las siguientes encuestas; toma de información y análisis documental.</p> <p>Los instrumentos para la recolección de datos que se utilizaron fueron los siguientes cuestionarios, fichas bibliográficas y guías de análisis.</p> <p>Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos: ordenamiento y clasificación; registro manual; proceso computarizado con Excel; proceso computarizado con spss.</p> <p>Se aplicaron las siguientes técnicas de análisis: análisis documental; indagación; conciliación de datos; tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes; comprensión de gráficos</p>

Anexo B: Instrumento de recolección de datos

Instrucciones generales:

Esta encuesta es personal y anónima, está dirigida a personal relacionado con el tema materia de investigación.

Agradezco dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas del cuestionario, todo lo cual permitirá tener un acercamiento científico a la realidad concreta de Políticas educativas del estado para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Para contestar considere la siguiente Escala Likert:

1. No convengo en nada con lo preguntado
2. Parcialmente no convengo
3. No tengo elementos para responder
4. Parcialmente convengo con lo preguntado
5. Convengo con lo preguntado

Cuestionario de encuesta

Políticas educativas del estado para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.

Nr	Pregunta	1	2	3	4	5
	Variable 1					
	Políticas educativas del Estado					
1	¿Considera usted que las políticas educativas del estado son conjunto de las acciones que buscan optimizar las prácticas llevadas a cabo en el ámbito de la educación?					
	Dimensión:					
	Análisis de problemas, definición de soluciones y mapeo de					

	actores educativos.				
2	¿Estima usted qué para formular una política educativa es necesario analizar los problemas en términos de efectos y sus correspondientes causas?				
3	¿Considera usted qué la formulación de una política debe contener las soluciones pertinentes como el mapeo de los actores educativos correspondientes?				
	Dimensión: Objetivos, enfoques, principios y metodología educativa.				
4	¿Estima usted qué una política educativa debe contar con los objetivos y enfoques educativos correspondientes para plasmarse sin dificultades?				
5	¿Considera usted que una política educativa debe basarse en principios educativos como contar con la correspondiente metodología educativa para concretarse en la realidad?				
	Dimensión: Líneas estratégicas e instrumentos educativos				
6	¿Estima usted qué una política educativa debe ser parte de las líneas estratégicas del Sector Educación?				
7	¿Considera usted qué una política educativa se concreta exitosamente con los instrumentos educativos correspondientes?				
	Dimensión: Planificación y programación educativa				
8	¿Estima usted qué una política educativa debe contar con la planificación educativa que considere los recursos como actividades correspondientes?				
9	¿Considera usted qué una política educativa debe disponer de la programación con un cronograma que facilite su realización sin mayores inconvenientes?				
	Dimensión: Análisis de viabilidad o factibilidad educativa				
10	¿Estima usted qué es necesario llevar a cabo el análisis de la viabilidad o factibilidad de una política educativa?				

11	¿Considera usted que el análisis de la viabilidad o factibilidad puede llevarse a cabo en el marco de una auditoría educativa correspondiente?				
Variable 2: Participación ciudadana					
12	¿Estima usted que la participación ciudadana conlleva el involucramiento activo de los ciudadanos en los procesos de participación y control de aspectos que les competen?				
Dimensión: Necesidades ciudadanas					
13	¿Considera usted que la solución de las necesidades ciudadanas son el fin de la participación ciudadana?				
14	¿Estima usted que la participación ciudadana necesariamente conlleva la solución de las necesidades de los ciudadanos de una determinada jurisdicción?				
Dimensión: Normas legales de participación					
15	¿Considera usted que la participación ciudadana está normada a nivel constitucional y debe cumplirse sin inconvenientes para los ciudadanos?				
16	¿Estima usted que existen leyes y reglamentos específicos para la adecuada participación de los ciudadanos de cada distrito, provincia, departamento, región y del todo el Perú?				
Dimensión: Derechos de participación					
17	¿Considera usted que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas?				
18	¿Estima usted que la participación de los ciudadanos depende que el estado genere las condiciones para ello y que estos tengan la voluntad para participar activamente?				
Dimensión:					

Derechos de control ciudadano						
19	¿Considera usted que son derechos de control ciudadano la revocatoria de autoridades como la rendición de cuentas de las autoridades?					
20	¿Estima usted que los derechos de control ciudadano deben promoverse desde el estado como a través de los propios ciudadanos en forma individual o asociada?					
Dimensión: Evaluación de la participación						
21	¿Considera usted que es necesario llevar a cabo periódicamente la evaluación de la participación ciudadana para asegurar el cumplimiento de las normas legales correspondientes?					
22	¿Estima usted que el estado como las organizaciones de los ciudadanos pueden llevar a cabo la evaluación de la participación ciudadana?					

Anexo C: Ficha de Validación del instrumento por juicio de expertos**Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado****Carta de presentación**

Lima 15 de diciembre del 2022

**Señor Doctor:
Domingo Hernández Celis**

Presente

Asunto: validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresado del Doctorado en Derecho de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Grado de Doctor en Derecho.

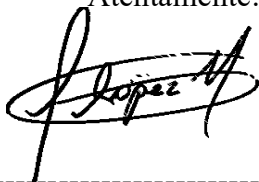
El título de mi tesis es: Políticas educativas del estado para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



Lindbergh López Navarro
D.N.I.: 06775286

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado

Ficha de validación de instrumento

I. Datos generales

- 1.1 **Apellidos y nombres del experto:** Domingo Hernandez Celis
 1.2 **Grado académico:** Doctor
 1.3 **Cargo e institución donde labora:** docente UNFV; UWIENER; UTP, UPN.
 1.4 **Dni:** 40878290.
 1.5 **Celular:** 999774752.
 1.6 **Correo:** dr.domingohernandezcelis@gmail.com
 1.7 **Título de la investigación:** POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ.
 1.8 **Autor del instrumento:** Lindbergh López Navarro
 1.9 **Doctorado en:** Derecho
 1.10 **Nombre del instrumento:** Cuestionario de encuesta

II. Ficha de validación

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1) Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					93%
2) Objetividad	Está expresado en conductas observables.					93%
3) Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					95%
4) Organización	Existe una organización lógica.					95%
5) Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					95%
6) Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					93%
7) Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					93%
8) Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					94%
9) Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					94%
10) Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					94%
Promedio						94%

Opinión de aplicabilidad: Se recomienda aplicar el instrumento por cumplir los requisitos correspondientes.

Lima 26 de diciembre del 2022



Firma
Domingo Hernández Celis

Confiabilidad del instrumento

El instrumento de la Tesis: **Políticas educativas del estado para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.**, ha obtenido un Coeficiente Alfa de Cronbach razonable, lo cual favorece la aplicación de dicho instrumento de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Para la variable independiente **Políticas educativas del Estado** el valor del coeficiente es de 92.74% (0.9274), lo que indica alta confiabilidad.
- b) Para la variable dependiente **Participación ciudadana**, el valor del coeficiente es de 92.33% (0.9233), lo que indica una alta confiabilidad.
- c) El coeficiente Alfa de Cronbach para la **Escala total** es de 92.26% (0.9226), lo cual indica una alta confiabilidad del instrumento.
- d) Finalmente, la confiabilidad, tanto de la escala total, como de las dos variables en particular, presentan valores que hacen que el instrumento pueda ser útil para alcanzar los objetivos de la investigación

El 92.26% % de confiabilidad del Alfa de Cronbach para el instrumento de investigación del trabajo le da un alto grado de coherencia en la formulación del instrumento de investigación; lo cual se condice con la validación de los expertos académicos. De este modo, se entiende que los resultados obtenidos con el instrumento en una determinada ocasión, bajo ciertas condiciones, serán similares si se volviera a medir las mismas variables en condiciones idénticas. Por tanto, este aspecto de la razonable exactitud con que el instrumento mide lo que se ha pretendido medir es lo que se denomina la confiabilidad del instrumento, la misma que se cumple con el instrumento de encuesta de este trabajo.

Lima, 26 de diciembre del 2022



Firma

Ficha de Validación del instrumento por juicio de expertos

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado

Carta de presentación

Lima, 19 de diciembre del 2022

Señor Doctor:
William Enrique Cruz Gonzales

Presente. -

Asunto: validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresado del Doctorado en Derecho de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Grado de Doctor en Derecho.

El título de mi tesis es: Políticas educativas del estado para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



Lindbergh López Navarro

D.N.I.: 06775286

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado

Ficha de validación de instrumento

III. Datos generales

- 3.1 Apellidos y nombres del experto:** William Enrique Cruz Gonzales
3.2 Grado académico: doctor
3.3 Cargo e institución donde labora: docente permanente UNFV.
3.4 D.N.I.: 06607034
3.5 Celular: 947645075.
3.6 Correo: wcruzg@unfv.edu.pe
3.7 Título de la investigación: POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ.
3.8 Autor del instrumento: Lindbergh López Navarro
3.9 Doctorado en: Derecho
3.10 Nombre del instrumento: Cuestionario de encuesta

IV. Ficha de validación

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
11) Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					93%
12) Objetividad	Está expresado en conductas observables.					93%
13) Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					95%
14) Organización	Existe una organización lógica.					95%
15) Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					95%
16) Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					93%
17) Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					93%
18) Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					94%
19) Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					94%
20) Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					94%
Promedio						94%

Opinión de aplicabilidad: Se recomienda aplicar el instrumento por cumplir los requisitos correspondientes.

Lima, 05 de enero del 2023



William Enrique Cruz Gonzales

Firma

Confiabilidad del instrumento

El instrumento de la Tesis: **Políticas educativas del estado para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Perú.**, ha obtenido un Coeficiente Alfa de Cronbach razonable, por lo que favorece la aplicación del instrumento de acuerdo al siguiente detalle:

- a) En la variable independiente **Políticas educativas del Estado**, el valor del coeficiente es de 92.74% (0.9274), lo cual indica una alta confiabilidad.
- b) En la variable dependiente **Participación ciudadana**, el valor del coeficiente es de 92.33% (0.9233), por lo que indica una alta confiabilidad.
- c) El coeficiente Alfa de Cronbach para la **Escala total**, es de 92.26% (0.9226), lo que indica una alta confiabilidad del instrumento.
- d) Finalmente, la confiabilidad, tanto de la escala total, como de las dos variables en particular, presentan valores que hacen que el instrumento logre ser útil para alcanzar los objetivos de la investigación.

El 92.26% de confiabilidad del Alfa de Cronbach para el instrumento de investigación del trabajo le da un alto grado de coherencia en la formulación del instrumento de investigación; lo cual condice con la validación de los expertos académicos. De tal manera, se entiende que los resultados obtenidos con el instrumento en una determinada ocasión, bajo ciertas condiciones, serán similares si se volviera a medir las mismas variables en condiciones similares. Por lo tanto, este aspecto de la razonable exactitud con que el instrumento mide es lo que se ha pretendido medir es lo que se denomina la confiabilidad del instrumento, la misma que se cumple con el instrumento de encuesta del presente trabajo.

Lima, 05 de enero del 2023



Firma

Anexo D: Definición de términos

Términos de políticas educativas del Estado

De acuerdo con el Congreso de la República (2003) se tienen los siguientes términos:

Educación: La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad

Educación como derecho: La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Gratuidad de la educación: La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

Libertad de enseñanza: La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el Estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias. Toda persona natural o jurídica tiene derecho a constituir y conducir centros y programas educativos. El Estado reconoce, ayuda, supervisa y regula la educación privada con respeto a los principios constitucionales y la ley general de educación. La iniciativa privada contribuye a la

ampliación de la cobertura, a la innovación, a la calidad y al financiamiento de los servicios educativos.

Formación ética y cívica: La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos.

Enseñanza de la Constitución: La enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales.

Proyecto Educativo Nacional: El Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país

Principios de la educación: La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios: Ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, La creatividad y la innovación.

Fines de la educación peruana: Son fines de la educación peruana formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

Criterios para la universalización, la calidad y la equidad: Para lograr la universalización, calidad y equidad en la educación, se adopta un enfoque intercultural y se realiza una acción descentralizada, intersectorial, preventiva, compensatoria y de recuperación que contribuya a igualar las oportunidades de desarrollo integral de los estudiantes y a lograr satisfactorios resultados en su aprendizaje.

Articulación intersectorial: La articulación intersectorial en el Estado y la de éste con el sector privado, se da en todos los ámbitos de la gestión descentralizada del sistema educativo con activa participación de la comunidad educativa. Con tal propósito, las autoridades correspondientes movilizan sus recursos y favorecen la autonomía, la innovación, el funcionamiento democrático y el fortalecimiento de las instituciones educativas. Pueden celebrar convenios para desarrollar las acciones. La atención a los estudiantes, especialmente la que se brinda a los de la Educación Básica, se realiza con enfoque y acción intersectoriales del Estado y de éste con la sociedad.

Universalización de la Educación Básica: Para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria. El Estado provee los servicios públicos necesarios para lograr este objetivo y garantiza que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales. Corresponde a los padres, o a quienes hagan sus veces, asegurar la matrícula oportuna de los estudiantes y su permanencia en los centros y programas educativos.

Calidad de la educación: Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa: El Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación,

Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificidades de cada región del país. El Sistema opera a través de organismos autónomos, dotados de un régimen legal y administrativo que garantiza su independencia.

Equidad en la educación: Para compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, el Estado toma medidas que favorecen a segmentos sociales que están en situación de abandono o de riesgo para atenderlos preferentemente.

Medidas de equidad: Con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias ejecutan políticas compensatorias de acción positiva para compensar las desigualdades de aquellos sectores de la población que lo necesiten; elaboran y ejecutan proyectos educativos; priorizan la asignación de recursos por alumno; aseguran mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y educación.

Educación de los pueblos indígenas: De conformidad con lo establecido en los tratados internacionales sobre la materia, la Constitución Política y la presente ley, el Estado reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a una educación en condiciones de igualdad con el resto de la comunidad nacional. Para ello establece programas especiales que garanticen igualdad de oportunidades y equidad de género en el ámbito rural y donde sea pertinente.

Educación Bilingüe Intercultural: La Educación Bilingüe intercultural se ofrece en todo el sistema educativo promueve la valoración y enriquecimiento de la propia cultura, el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas, y de otras comunidades nacionales y extranjeras.

Función del Estado: El Estado promueve la universalización, calidad y equidad de la educación. Sus funciones son ejercer un rol normativo, promotor, compensador, concertador, articulador, garante, planificador, regulador y financiador de la educación nacional. b) Proveer y administrar servicios educativos públicos gratuitos y de calidad para garantizar el acceso universal a la Educación Básica y una oferta educativa equitativa en todo el sistema. c) Promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas de todo el país y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo.

Función de la sociedad: La sociedad tiene el derecho y el deber de contribuir a la calidad y equidad de la educación. Ejerce plenamente este derecho y se convierte en sociedad educadora al desarrollar la cultura y los valores democráticos. A la sociedad, le corresponde participar en la definición y desarrollo de políticas educativas en el ámbito nacional, regional y local; colaborar en la prestación del servicio educativo y en el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al logro de los fines de la educación peruana; promover la creación de un entorno social favorable al aprendizaje y cuidado de sus miembros, desarrollando una cultura de responsabilidad y vigilancia ciudadana que garantice la calidad educativa y la ética pública.

Medios de comunicación: Los medios de comunicación social deben contribuir a la formación ética, cívica, cultural y democrática de la población mediante la difusión de contenidos que respeten a la persona humana y su dignidad. Para tal fin, en sus códigos de ética toman en cuenta los principios y fines de la educación peruana.

Empresas: Las empresas, como parte de la sociedad, contribuyen al desarrollo de la educación nacional. Les corresponde participar en el diseño de políticas educativas, contribuyendo a identificar las demandas del mercado laboral y la relación de la educación con el desarrollo económico productivo del país, y promover su cumplimiento, promover alianzas estratégicas con instituciones educativas para el fomento de la investigación, el

desarrollo tecnológico y la formación profesional de los trabajadores y estudiantes del sistema educativo, que permitan acceder a empleos de mejor calidad; participar en el desarrollo de servicios y programas educativos y culturales, prioritariamente en el ámbito territorial de su asentamiento en armonía con su entorno social y natural.

Características del Sistema Educativo: El Sistema Educativo Peruano es integrador y flexible porque abarca y articula todos sus elementos y permite a los usuarios organizar su trayectoria educativa. Se adecua a las necesidades y exigencias de la diversidad del país. La estructura del Sistema Educativo responde a los principios y fines de la educación. Se organiza en etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas.

Articulación y coordinación del Sistema Educativo: El Sistema Educativo articula sus componentes para que toda persona tenga oportunidad de alcanzar un mayor nivel de aprendizaje. Mantiene relaciones funcionales con entidades del Estado, de la sociedad, de la empresa y de los medios de comunicación, a fin de asegurar que el aprendizaje sea pertinente e integral y para potenciar el servicio educativo.

Educación a Distancia: La Educación a Distancia es una modalidad del Sistema Educativo caracterizada por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad en la materia. Esta modalidad tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas. Contribuye a ampliar la cobertura y las oportunidades de aprendizaje.

Etapas, Niveles, Modalidades, Ciclos y Programas: El Sistema Educativo se organiza en Etapas: son períodos progresivos en que se divide el Sistema Educativo; se estructuran y desarrollan en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Niveles: son períodos graduales del proceso educativo articulados dentro de las etapas

educativas. Modalidad: son alternativas de atención educativa que se organizan en función de las características específicas de las personas a quienes se destina este servicio. Ciclos: son procesos educativos que se desarrollan en función de logros de aprendizaje. Programas: son conjuntos de acciones educativas cuya finalidad es atender las demandas y responder a las expectativas de las personas.

Etapas del Sistema Educativo: El Sistema Educativo comprende las siguientes etapas: Educación Básica: La Educación Básica está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje. b) Educación Superior. La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.

Evaluación del alumno: La evaluación es un proceso permanente de comunicación y reflexión sobre los procesos y resultados del aprendizaje. Es formativa e integral porque se orienta a mejorar esos procesos y se ajusta a las características y necesidades de los estudiantes. En los casos en que se requiera funcionarán programas de recuperación, ampliación y nivelación pedagógica.

Comunidad educativa: La comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, ex alumnos y miembros de la comunidad local. Según las características de la Institución Educativa, sus representantes integran el Consejo Educativo Institucional y participan en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo en lo que respectivamente les corresponda. La participación de los

integrantes de la comunidad educativa se realiza mediante formas democráticas de asociación, a través de la elección libre, universal y secreta de sus representantes.

Términos de participación ciudadana

De acuerdo con el Congreso de la República (2022) se tiene lo siguiente:

Asambleas ciudadanas: Las asambleas ciudadanas son espacios para la organización de personas, que se establecen con base en intereses comunes, y que tienen como

objetivo dialogar y negociar con las autoridades y los gobiernos, para obtener atención a sus necesidades e intereses, y asegurar el buen gobierno de los asuntos públicos.

Audiencia pública: Es un mecanismo de participación convocado por la autoridad (por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía) para atender peticiones o fundamentar decisiones.

Cabildos populares: Es un mecanismo de participación que puede organizarse en cualquier localidad, para realizar sesiones públicas. Estos Cabildos son de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Ciclo de las políticas públicas: Las políticas públicas son todas las acciones que hace o deja de hacer la administración pública para lograr el bien común. La elaboración de políticas públicas atraviesa por distintas fases: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. De acuerdo con la ley ecuatoriana, el sector público debe garantizar la participación de la ciudadanía en todo el ciclo de las políticas.

Ciudadanía: Se habla de ciudadanía cuando las personas establecemos una relación individual o colectiva con el Estado, para el ejercicio de derechos y responsabilidades. El ejercicio de la ciudadanía lleva implícito la búsqueda de iguales oportunidades para todos y todas, así como la participación responsable en la esfera pública.

Control social: Es el derecho y el deber de los ciudadanos y ciudadanas quienes, a través de la participación ciudadana, controlan el buen manejo de la gestión de lo público, a través de una diversidad de instrumentos y mecanismos.

Corrupción: La corrupción es la acción ilícita o ilegítima encubierta y deliberada de servidores públicos o personas privadas para favorecer intereses particulares, realizada vía cualquier medio o cuota de poder en espacios normativos institucionalizados y estructurados, afectando a intereses públicos, de sujetos colectivos, individuales y a la ética.

Empoderamiento: Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven. El empoderamiento implica que las personas busquen fortalecer su poder para acceder al uso y control de recursos materiales, ejercicio de derechos y toma de decisiones, ganen influencia y participen en el cambio de situaciones que les afecta.

Ética: Todo acto realizado por el ser humano con libertad, voluntad y conciencia y basados en valores y principios que buscan el bien común.

Género: Es una construcción social, que define comportamientos, características, atributos, y expectativas a las personas, en función de su sexo. Así, de manera tradicional se ha asignado atribuciones, roles y responsabilidades diferenciados a los hombres y a las mujeres. Estas diferenciaciones han generado discriminación, violencia e inequidad en las sociedades.

Instancias de participación: Las instancias de participación son espacios de diálogo de las y los ciudadanos para decidir en lo público. En estos espacios se fortalecen las capacidades de las y los ciudadanos de interlocución con las autoridades para incidir en la gestión de lo público.

Interculturalidad: La interculturalidad es una práctica política que va más allá de la aceptación y tolerancia de otras identidades y culturas. Enfatiza la importancia del diálogo

entre culturas y saberes, reconociendo que existen desigualdades, discriminaciones y relaciones asimétricas entre las culturas, que deben ser superadas para contribuir a generar una sociedad diversa, armónica, justa y que aprecie y disfrute del reconocimiento mutuo. Trabajar con un enfoque intercultural implica: Tener claridad de que la desigualdad social, étnicas, de género, refuerzan y generan exclusión y discriminación. Recordar que las brechas sociales son obstáculos para las relaciones interculturales. No pensar que solo se relaciona con las diferencias étnicas entre las personas.

Lo público: Es todo aquello relativo al interés común o colectivo: · El sistema estatal de administración de bienes y servicios · Aquellos bienes y servicios, que, siendo públicos, son prestados o administrados por entes privados vía concesión y/o delegación del Estado.

Modelo de gestión: Es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. De manera general, atraviesa varias fases: planificación, organización, dirección, ejecución y control. Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública.

Observatorio: Es un espacio autónomo, técnico, interdisciplinario de carácter permanente conformado por grupos de ciudadanos y ciudadanas u organizaciones que elaboran diagnósticos, informes y reportes, con independencia y criterios técnicos, que sirven para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Participación ciudadana: La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Poder ciudadano: El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Rendición de cuentas: Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión. Tiene como propósitos: someter a evaluación la gestión pública, prevenir actos de corrupción, y mejorar la gestión de recursos públicos, incorporando las propuestas de la ciudadanía.

Silla vacía: Es el espacio de participación en el debate y toma de decisiones para uno o más representantes de la ciudadanía, dentro de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Sistema de participación ciudadana: Es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. De acuerdo con la Ley orgánica de Participación Ciudadana, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana. Los insumos para el sistema de participación ciudadana son las demandas de los y las ciudadanas, organizaciones sociales, colectivos, pueblos y nacionalidades. En el sistema, las demandas y propuestas se procesan en las instancias que lo conforman: asambleas, cabildos, consejos. Los resultados del Sistema son las decisiones, políticas, programas y proyectos construidos con participación de la ciudadanía.

Transparencia: Es la característica de una gestión o proceso, basada en valores éticos fundamentales universales, como honestidad, integridad, responsabilidad, eficacia. La transparencia se traduce en acciones claras destinadas a garantizar acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas y privadas. La transparencia permite el control ciudadano sobre el manejo eficiente de recursos públicos, mejorar el desempeño de servidoras, servidores y autoridades, y por lo tanto, contribuye a fortalecer la confianza ciudadana, incrementar la legitimidad de las instituciones y el buen gobierno.

Veeduría ciudadana: La Veeduría Ciudadana es un mecanismo de control social, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y también del sector privado que maneje recursos públicos o desarrolle actividades de interés público. El ejercicio de la Veeduría tiene carácter voluntario, es decir, los veedores no perciben una remuneración, su contribución responde a un compromiso cívico y ciudadano.